



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ECONOMÍA

TRABAJO DE TITULACIÓN

PREVIO LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA

TEMA:

**LA POLÍTICA DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES
Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA
(Periodo 2007-2013)**

AUTORES:

Jaya Quezada, Cesar Ramón

Piguave Iperty, Roxana Isabel

TUTOR:

Vilema Escudero, Segundo Fabián

GUAYAQUIL, MARZO 2015



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por, **Cesar Ramón Jaya Quezada y Roxana Isabel Piguave Iperty**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Economista.

TUTOR

Vilema Escudero, Segundo Fabián

OPONENTE

COORDINADOR DEL ÁREA

DIRECTOR DE LA CARRERA

Segundo Lautaro, Guerra Gallegos

GUAYAQUIL, MARZO 2015



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA: ECONOMÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, **Cesar Ramón Jaya Quezada y Roxana Isabel Piguave Iperty**

DECLARAMOS QUE:

El proyecto de investigación que corresponde a nuestro trabajo de titulación de grado denominado: **“La política de sustitución de importaciones y su incidencia en la economía ecuatoriana (periodo 2007-2013)”**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance proyecto de investigación de grado en mención.

Guayaquil, Marzo 2015

LOS AUTORES:

Cesar Ramón Jaya Quezada

Roxana Isabel Piguave Iperty



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA: ECONOMISTA

AUTORIZACIÓN

Nosotros, **Cesar Ramón Jaya Quezada y Roxana Isabel Piguave Iperty**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil la publicación, en la biblioteca de la institución del Proyecto Titulado: **“La política de sustitución de importaciones y su incidencia en la economía ecuatoriana (periodo 2007-2013)”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, Marzo 2015

LOS AUTORES:

Cesar Ramón Jaya Quezada

Roxana Isabel Piguave Iperty

INFORME – URKUND

The screenshot displays the URKUND web interface. The browser address bar shows the URL: <https://secure.orkund.com/view/13156033-821543-756170#FcexDYAwEATBxhv4L/z25hWECUQESJ6xwQj7T7lust+RG1EzaUT8RtE+21Ers/VuXqiiqIJGTWUqk>. The document information on the left includes:

- Document: TESIS Jaya-Piguave_Revizado.docx (D13159083)
- Submitted: 2015-02-06 11:57 (-05:00)
- Submitted by: fvilema@gmail.com
- Receiver: segundo.vilema.ucsg@analysis.orkund.com
- Message: Tesis Jaya Piguave [Show full message](#)

A progress indicator shows "3% of this approx. 47 pages long document consists of text present in 14 sources." On the right, a "List of sources" table lists 14 URLs with checkboxes for selection:

Source	Selected
http://www.efemerides.ec/1/cons/index6.htm	<input checked="" type="checkbox"/>
http://blog.todocomercioexterior.com.ec/2009/02/nuevas-medidas-arancelarias.html	<input checked="" type="checkbox"/>
http://www.econlink.com.ar/modelo-ci	<input checked="" type="checkbox"/>
http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/Dinformativos/SGd914.pdf	<input checked="" type="checkbox"/>
http://www.amazon.com/pensamiento-politico-juridico-Adam-Smith/dp/8487840620	<input checked="" type="checkbox"/>
http://blog.todocomercioexterior.com.ec/2010/08/decreto-446-telefonos-celulares.html	<input checked="" type="checkbox"/>
http://www.lacamara.org/website/imagenes/boletines/boletin%20comercio%20exterior%20ono...	<input checked="" type="checkbox"/>

The main content area displays the following text:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE ECONOMÍA TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA TEMA: LA POLÍTICA DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA (Período 2007-2013) AUTORES: _____ Jaya Quezada, Cesar Ramón _____ Piguave Iperthy, Roxana Isabel TUTOR: _____ Vilema Escudero, Segundo Fabian GUAYAQUIL, MARZO 2015 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE ECONOMÍA CERTIFICACIÓN Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por, Cesar Ramón Jaya Quezada y Roxana Isabel Piguave Iperthy, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Economista. TUTOR _____ Vilema Escudero, Segundo Fabian OPONENTE _____ COORDINADOR DEL ÁREA _____ DIRECTOR DE LA CARRERA _____ Segundo Lautaro, Guerra Gallegos GUAYAQUIL, MARZO 2015 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA: ECONOMÍA DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Nosotros, Cesar Ramón Jaya Quezada y Roxana Isabel Piguave Iperthy DECLARAMOS QUE: El proyecto de investigación que corresponde a nuestro trabajo de titulación de grado denominado: "La política de sustitución de importaciones y su incidencia en la economía ecuatoriana (período 2007-2013)", ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría. En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance proyecto de investigación de grado en mención. Guayaquil, Marzo 2015 LOS AUTORES: _____ Cesar Ramón Jaya Quezada _____ Roxana Isabel Piguave Iperthy FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA: ECONOMISTA AUTORIZACIÓN Nosotros, Cesar Ramón Jaya Quezada y Roxana Isabel Piguave Iperthy Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer, en primer lugar, a Nuestro Padre Amado, a Nuestro Señor Jesús, y a nuestra madre la Santísima Virgen María, por el amor infinito e incondicional que me han brindado en toda mi vida y en especial en este tiempo de estudio universitario; porque nunca se cansan de amarme y porque me amaron primero.

Quiero agradecer en segundo lugar a mi familia, parte fundamental para mi formación. A mis padres, el Dr. Ángel Jaya y la Dra. Mariana Quezada, todo el agradecimiento, puesto que además de apoyarme con el financiamiento de mis estudios, han sido los constructores acá en la tierra de lo que soy, por esforzarse tanto por hacer de mi la mejor versión posible. También agradezco infinitamente a mis hermanos, Celina y John, por amarme y apoyarme tanto en todo momento, por ser mis compañeros de la vida, mis mejores amigos. Y al resto de mi familia cercana: tíos, primos, abuelita porque forman parte importante de mi vida de igual forma, y siempre están ahí, apoyándome y amándome.

Quiero agradecer infinitamente a mi colega, amiga, compañera, y enamorada Roxana Piguave Iperty, que me acompañó durante gran parte de esta carrera y que ha sido mi apoyo en lo académico, pero también en lo personal y espiritual. Agradezco por amarme tanto y ayudarme cada día a ser mejor persona, mejor profesional, y sobre todo mejor cristiano.

Finalmente quiero agradecer a mis compañeros y amigos que pasaron dejando huella de una u otra forma en mi formación universitaria. En especial a mis grandes amigos Gustavo Casanova, Roger Astudillo, Andrés Chang y Leidy Munar. Y así mismo a todos mis excelentes profesores que me formaron y prepararon para mi vida profesional. Y a mis amigos de toda la vida: Christian Jaramillo, Paulo Frias y Wilson Monteros.

CESAR RAMON JAYA QUEZADA



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y a la Santísima Virgen María, presentes en mi vida en todo momento y hasta el fin de ella, a mis padres Alberto Piguave y Carmen Iperty, sin su ayuda, esfuerzo y dedicación jamás podría haber avanzado, mis hermanas Gabriela y Sharon, quienes han puesto su granito de arena en mi formación personal y profesional, mi abuelita Victoria Espín, que sin duda me ha tenido en sus oraciones. agradezco también a mis tíos y primos en especial a Teresa Iperty y Evelyn Lama, Gracias por acogerme en su hogar cada descanso de semestre.

A Cesar Jaya Quezada mi amor, compañero y colega, Gracias por cada momento en que fuiste mi apoyo más grande.

Especial agradecimiento a la Fundación Leonidas Ortega Moreira quienes me dotaron de una beca que me permitió seguir con mis estudios en esta prestigiosa universidad, a mi tutor Fabián Vilema, que aportó con su conocimiento en el presente trabajo. A mis amigos de la Carrera por apoyarme en el transcurso de este camino, Mi director de Carrera Segundo Guerra, quien me ayudo personalmente en situaciones en que lo necesite, a las autoridades y Profesores que se han encargado de hacer agradable el recuerdo de mi vida universitaria.

En Cristo y María
Roxana Piguave Iperty



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo de investigación a Dios, al Señor Jesús y a Santa María, que con tanto amor, bendiciones y gracias recibidas podría retribuirles al menos un poco dedicándoles todo el esfuerzo puesto en esta investigación.

Quiero dedicar también este trabajo de investigación a mi familia. A mis queridos padres les dedico esto como una pequeña forma de pago de todo el esfuerzo que han hecho siempre por mí, no sólo el económico que es grande, sino el esfuerzo por hacer de mí una mejor persona cada día. A mis hermanos también les dedico este trabajo en agradecimiento de su inmenso amor y apoyo que me han dado siempre.

Quiero dedicar también a mi compañera, colega, amiga y enamorada Roxana Piguave Iperthy por el inmenso amor, cariño, apoyo que me ha dado este tiempo, no solo como enamorada, sino como amiga y como compañera. Para ella también va esta tesis.

Y finalmente dedico esta tesis a quien desde el cielo me cuida, mi abuelito Ramon. Siempre soñó con verme profesional antes de partir de este mundo, siempre me ayudó, me aconsejó, me amó; la mejor infancia que pude haber tenido la pasé con él y aunque no pudo cumplir su sueño de verme profesional, estoy seguro que desde arriba está muy feliz viéndome. Y para mi abuelita que aun la tengo en vida y que siempre está velando por mi felicidad, con su apoyo y amor incondicional. Para ellos también va dedicado este trabajo.

CESAR RAMON JAYA QUEZADA



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

DEDICATORIA

El siguiente trabajo está dedicado en primer lugar a Dios y a la Santísima Virgen por guiar mi camino a lo largo de mi vida, y derramar especiales gracias en mi paso por la universidad, a mis Papas Alberto Piguave y Carmen Iperty quienes han luchado día a día para darme lo mejor de ellos, mis hermanas Gabriela y Sharon, compañeras de vida.

Agradezco a mi enamorado Cesar Jaya Quezada, que ha sido un apoyo incondicional en mi vida desde que forma parte de ella, a la Fundación Leonidas Ortega Moreira, mis compañeros de la carrera, profesores y autoridades universitarias presentes a lo largo de mi Carrera.

A la pastoral juvenil de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, quienes me ayudaron a acercarme a Dios formando parte importante de mi conversión.

En Cristo y María
Roxana Piguave Iperty



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Vilema Escudero, Segundo Fabián

PROFESOR GUÍA O TUTOR

PROFESOR DELEGADO



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA: ECONOMÍA

CALIFICACIÓN

Vilema Escudero, Segundo Fabián

PROFESOR GUÍA O TUTOR

INDICE

1. CAPITULO I: INTRODUCCIÓN.....	17
1.1 Planteamiento del problema	17
1.2 Justificación y relevancia del estudio	22
1.3 Hipótesis	23
1.4 Objetivo general:.....	23
1.5 Objetivos específicos:.....	24
1.6 Alcance y limitaciones.....	24
1.7 Metodología	25
1.7.1 Tipo de diseño de investigación para el presente estudio.....	25
1.7.2 Fuentes de información.....	26
1.8 Palabras clave	26
2. CAPITULO II: FUNDAMENTOS TEÓRICOS	29
2.1 Marco teórico	29
2.1.1 Los modelos Clásicos de comercio internacional.....	29
2.1.2 La «nueva» teoría sobre el comercio internacional.....	35
2.1.3 Modelos que incluyen economías de escala y la diferenciación de productos.....	37
2.1.4 Modelos de competencia monopolística	37
2.1.5 Modelos de mercados oligopolísticos, conocidos también como modelos de «dumping recíproco».	39
2.1.6 Los modelos de Sustitución de Importaciones	40
2.2 Marco referencial	65
2.2.1 APLICACIÓN DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES: CASO CHILE 66	
2.2.2 APLICACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES: CASO COLOMBIA	69

2.2.3	APLICACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES: CASO COREA DEL SUR.....	73
2.2.4	APLICACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES: CASO MÉXICO	77
2.2.5	APLICACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES: CASO ECUADOR	79
2.3	MARCO LEGAL.....	83
2.3.1	Matriz de políticas de sustitución (insertar título de tabla).....	87
2.3.2	POLÍTICAS DE SUSTITUCIÓN APLICADAS EN EL ECUADOR PERIODO 2007-2013.....	89
2.3.3	Políticas aplicadas en el 2007.....	92
2.3.4	Políticas aplicadas en el 2008.....	93
2.3.5	Políticas aplicadas en el 2009.....	96
2.3.6	Políticas aplicadas en el año 2010.....	107
2.3.7	Políticas aplicadas en el 2011.....	110
2.3.8	Políticas aplicadas en el 2013.....	111
	CAPITULO III: METODOLOGIA	118
3.1	Especificación de modelo econométrico.....	118
3.1.1	Variables dicótomas.....	118
3.1.2	Base de Datos a Utilizar.....	118
3.1.3	Estimaciones.....	119
	CAPITULO V: ANALISIS DE RESULTADOS	120
4.1	Variables del modelo	120
4.1.1	Y: Producto Interno Bruto (PIB):.....	120
4.1.2	X1: Exportaciones no tradicionales:.....	123
4.1.3	X2: Importaciones de Consumo	126

4.1.4	X3: Importaciones de Materias Primas.....	128
4.1.5	X4: Importaciones de Capital	130
4.1.6	X5: Variable Dicótoma.....	133
4.2	Resultados del modelo de Regresión simple.....	133
4.2.1	Análisis del modelo	134
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		141
BIBLIOGRAFÍA.....		146

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Empresas Creadas por la CORFO en Chile	68
Tabla 2	Matriz de Políticas de Sustitución	87

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1.....	121
GRAFICO 2.....	122
GRAFICO 3.....	124
GRAFICO 4.....	127
GRAFICO 5.....	129
GRAFICO 6.....	132

Resumen

La presente investigación busca analizar la situación de la economía ecuatoriana durante la aplicación de políticas de sustitución de importaciones, que reflejan los esfuerzos que ha realizado el gobierno nacional para frenar la entrada de los bienes de consumo al mercado nacional cuyo principal objetivo ha sido el incentivo para el cambio de la matriz productiva y protección de la industria interna.

Para encontrar los efectos en la economía durante la aplicación de las políticas, se ha utilizado un análisis de regresión simple con variables que se ha estimado son las que mejor explican el comportamiento de las importaciones en la economía después de la aplicación de las políticas de sustitución. Se hizo uso de una variable dicótoma que refleje los efectos producidos en los periodos en los que se aplicaron estas medidas. Aportando con la precisión del estudio.

En los resultados se puede verificar el efecto positivo de las políticas de sustitución de importaciones, se observa que las mismas benefician a la economía e inducen al crecimiento de la misma. Se ha descubierto la necesidad de disminuir el ingreso de bienes de consumo y la importancia de la importación de bienes de capital y materia prima.

El presente estudio consta con los siguientes capítulos, en el primer capítulo se hace referencia a la importancia, justificación y relevancia del tema, además se elaboran hipótesis y se plantean objetivos. El segundo

capítulo esta direccionado a entender los aspectos teóricos y el origen de las políticas de sustitución de importaciones, así como aspectos legales de la misma, se estudian casos de países que han utilizado las políticas de sustituciones como medio de desarrollo y se revisan las resoluciones que se dictaron en el Ecuador para la aplicación de las políticas de sustitución. A continuación encontramos la metodología de la investigación, donde se procede a elaborar el modelo econométrico y finalmente el análisis de resultados y conclusiones finales.

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Todos los países del mundo buscan incansablemente el desarrollo económico y humano de sus habitantes; para lo cual, se sirven de un sin número de medidas socioeconómicas. Desde los inicios del comercio internacional los países vieron amenazada su producción nacional, por lo que, implementaron mecanismos productivos que logren una mejor competitividad.

Las relaciones comerciales entre países han sido beneficiosas en el desarrollo del comercio y la producción de bienes. Sin embargo, no en todas las circunstancias ha sido beneficioso para todos; puesto que, existen desigualdades que no permiten una competencia justa. Como es el caso de la tecnología en países desarrollados, ya que, esto disminuye los costos de los productos y optimiza recursos, permitiendo un bajo costo de producción y por ende un precio menor que hace menos competitivos a los países en vías de desarrollo (PROECUADOR , 2014).

Esta situación pone en desventaja a los países como Ecuador, que se ha caracterizado por producir y exportar principalmente materia prima que no genera mayor valor agregado, que como un bien industrializado. Sin embargo, los países de Latinoamérica con el ánimo de defender su industria local también han implementado una serie de barreras que impidan el ingreso de bienes del exterior (Granados, 2014).

Una de las recientes medidas proteccionistas que pusieron freno a la entrada de productos, fue el caso de la restricción al producto colombiano, tomado por los países Venezuela, Brasil y Argentina; y recientemente se ha sumado Ecuador a dicha restricción. Por otro lado, Colombia, por ser un país con apertura al comercio internacional, ha logrado posesionarse en la exportación de sus productos. Caso contrario es la situación de los países en América Latina, Venezuela y Argentina han obstruido la entrada de divisas en la economía, lo que afecta los pagos a los exportadores. Por su parte, Brasil demora los procesos administrativos en tema de comercio (Granados, 2014).

En la situación del Ecuador, que se ha caracterizado por ser país petrolero, el panorama resulta complicado en la actualidad, ya que, el déficit en la balanza comercial -a finales del 2013- tuvo un saldo negativo de USD 1.085 millones de dólares. Este déficit ha puesto en apuros y en

complicaciones a las autoridades gubernamentales. La preocupación va más allá si el precio del petróleo continúa a la baja, esto daría como resultado un déficit que sobrepasa los USD 7.800 millones de dólares (BCE, 2014).

Este escenario resulta crítico para el país, puesto que no se cuenta con una política monetaria, en la cual la moneda se deprecia equilibrando la balanza comercial. Existen algunos instrumentos para corregir los problemas de balanza comercial. Las dos formas de reducir el déficit son: el recorte y encarecimiento de las importaciones, y alentando e incentivando la producción nacional con una tendencia a las exportaciones (Mantilla, 2014).

Las importaciones han aumentado significativamente en los últimos años, lo que ha complicado más aún el déficit comercial. La sustitución de importaciones es la principal medida que ha adoptado el gobierno ecuatoriano para impulsar la industria nacional y reducir el déficit comercial. El proceso de industrialización busca generar mayor valor agregado y aumentar la oferta exportable del país. La meta del gobierno es reducir al 2017 \$6350 millones, a través de la sustitución de importaciones, mediante la aplicación de normas de calidad y revisiones arancelarias (El Telegrafo , 2014).

Un ejemplo es el caso de los chocolates que se importó \$34 millones de dólares anuales (BCE, 2014). La aplicación de medidas restrictivas busca reducir el consumo de este producto y promover la producción nacional. Por otro lado, otras medidas impuestas; en cambio han generado un aliento a la producción nacional que sí podría ser un 'reemplazo' al producto importado (Granados, 2014).

Algunas de las medidas de sustitución son: empaquetado por colores, rotulados y calidad del producto. Para llevar un bien desde cualquier parte del mundo hacia Ecuador es necesario cumplir con seis documentos y se necesitan de 25 días para completar todos los requisitos (El Comercio , 2014). Sin embargo el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) a lo largo del periodo de estudio ha dictado resoluciones en materia de sustitución de importaciones que han afectado a varios productos. Una de las partidas con mayor polémica en el mercado ecuatoriano fue, sin duda, la de los *cosméticos.*, donde se ha adoptado un control por medio de la emisión de certificados INEN. Por otro lado, el gobierno se ha comprometido con productores nacionales para impulsar un incremento significativo de la producción nacional de cosméticos (Enriquez., 2013).

Otro ejemplo son los sectores de las carnes de hamburguesa (\$3 millones de importaciones anuales) y de las papas fritas (\$8 millones de importaciones anuales), ambas importadas por las grandes cadenas de comida rápida internacionales que operan en el país. El presidente Correa en una de sus cadenas sabatinas expresó: *“aunque no lo crean importamos papas fritas, ¿no podemos producir papas fritas? Creo que en el siglo XXI, Ecuador puede producir el 100% de las hamburguesas y el 100% de las papas fritas”*. (Ministerio Coordinador de la producción, 2014).

La participación del sector industrial local en países como China es del 45%, Corea con el 40%, Japón con el 26% y Brasil con el 26% de igual forma. La meta del gobierno es que la nuestra ascienda al 25% hasta el 2017 (América Economía , 2013). Por lo tanto, el gobierno procura crear medidas de aliento a la producción nacional, ya que, dicho propiamente por el presidente Correa: *“desde hace 26 años, Ecuador ha mantenido una participación en el sector industrial con respecto al PIB del 13.3%, lo que significa que el país no se ha industrializado”* ((ANDES), 2014).

En el presente estudio se analiza algunas de las medidas que ha adoptado el gobierno para alentar a la producción nacional a través de la sustitución de importaciones.

1.2 Justificación y relevancia del estudio

Desde los inicios, grandes maestros de la economía mostraron la necesidad del ser humano de vender lo que tiene más o hace mejor, y conseguir lo que no puede producir en las llamadas ventajas comparativas y competitivas de Adam Smith y David Ricardo. El comercio tiene una importancia creciente en el contexto económico mundial, ya que la porción de la producción que se destina al mercado externo viene aumentando de manera sostenible (El Universo, 2014).

En los últimos cincuenta años, el volumen físico de la producción global creció 8 veces, mientras que el volumen de exportaciones aumentó 25 veces (en valor 150 veces). Una consecuencia de este fenómeno es la mayor interdependencia de las economías y la necesidad de incorporar la perspectiva internacional en las decisiones domésticas. De allí la importancia de destacar algunas características que presenta el comercio global. El Ecuador al no ser un país industrializado, importa todo tipo de bienes para satisfacer la demanda local o para lograr algún proceso industrializado. Entre las principales importaciones son las de bienes de consumo, las de materia prima, de capital, y combustibles (BCE, 2014).

El mismo marco de cambio de la matriz productiva se ve respaldado en el Plan del Buen Vivir planteado por el gobierno nacional para el periodo 2013-2017, en el que se plantea la diversificación y generación de mayor valor agregado en la producción nacional. Para ello se ha planteado el fortalecimiento de industrias estratégicas y a su vez el impulso a la sustitución selectiva de las importaciones. (Plan del Buen Vivir, 2013)

Otro de los medios para cumplir el objetivo del cambio de la matriz es la de *“Establecer medidas comerciales relativas a importaciones y barreras no arancelarias, necesarias para promover el desarrollo el desarrollo industrial y que garanticen la sostenibilidad del sector externo.”* El gobierno nacional se vale de las políticas de sustitución y también de algunas restricciones para impulsar el cambio de la matriz productiva. Por ende, es importante el estudio del efecto de las medidas de sustitución de importaciones en la economía del país.

1.3 Hipótesis

Las medidas de sustitución de importaciones ayudan al desarrollo económico del país.

1.4 Objetivo general:

Analizar las políticas de sustitución de importaciones en la economía del Ecuador periodo 2007-2013

1.5 Objetivos específicos:

1. Analizar la evolución de las importaciones en la economía del Ecuador periodo 2007-2013
2. Identificar los aspectos teóricos de la política de sustitución de importaciones
3. Determinar la incidencia de la política de sustituciones en los principales sectores de importación representados en las importaciones de consumo, importaciones de capital e importa de materia prima.

1.6 Alcance y limitaciones

En el presente estudio se intenta distinguir entre políticas de sustitución de importaciones que se supone son favorables, y simples trabas a las importaciones; ya que la finalidad es la misma: fomentar el consumo de los productos internos dejando de lado los productos extranjeros. Pero la aplicación de estas medidas, aunque tengan misma finalidad no causan necesariamente los efectos que se esperan en la economía del país.

Una de las limitaciones que se presentan en el estudio, es la falta de datos relacionados con la implementación de las políticas, ya que para un profundo análisis se requieren datos específicos sobre los movimientos de las partidas que se han visto afectadas directamente con las medidas adoptadas por el gobierno, de la misma manera es necesario que se realicen estudios sociales profundos sobre las consecuencias de la aplicación de estas medidas, que se sabe; traen consigo problemáticas sociales como el desempleo y el contrabando. El impacto social no se puede medir con la metodología aplicada en este estudio.

1.7 Metodología

1.7.1 Tipo de diseño de investigación para el presente estudio

Se ha seleccionado una investigación de tipo correlativa y explicativa con la finalidad de elaborar estudios que determinen el impacto de las políticas de sustitución de importaciones aplicadas en la economía ecuatoriana, justamente para regular la entrada indiscriminada de productos provenientes de países con mayores ventajas competitivas, se utilizara también la investigación descriptiva con el objetivo de describir en su totalidad las características y el comportamiento de la economía una vez aplicada estas políticas, para lo cual se recurrió a una variable dicótoma. Se

hace uso de la investigación Cuantitativa por que se pretende realizar un análisis que permita emitir conclusiones más específicas, tratando de cuantificar el efecto de estas medidas en la economía.

1.7.2 Fuentes de información

Los datos serán extraídos principalmente de fuentes secundarias, como lo son artículos de periódico, artículos de revistas económicas, estudios ya existentes y demás artículos que nos puedan ayudar, Teniendo como principal fuente al Banco central del Ecuador.

También utilizaremos datos de fuentes primarias, en los que incluiremos entrevistas a los más afectados por estas medidas.

1.8 Palabras clave

Sustitución de importaciones: Proceso por el cual aquellos Bienes que antes importaba el país, pasan a ser producidos internamente (Eco Finanzas, 2012).

Regulaciones arancelarias: Las regulaciones arancelarias son los impuestos (aranceles) que deben pagar en la aduana de un país los importadores y exportadores por la entrada o salida de las mercancías (InLog: Logistics Solutions , 2012).

Regulaciones no arancelarias: Las regulaciones no arancelarias son las medidas establecidas por los gobiernos para controlar el flujo de mercancías entre los países, ya sea para proteger la planta productiva y las economías nacionales, o para preservar los bienes de cada país, en lo que respecta a medio ambiente, proteger la salud, sanidad animal y vegetal, o para asegurar a los consumidores la buena calidad de las mercancías que están adquiriendo, o darles a conocer las características de las mismas (InLog: Logistics Solutions , 2012).

Balanza comercial: Se denomina con el término de balanza comercial al registro que un determinado país lleva acerca de las importaciones y exportaciones que en él se llevan a cabo durante un período de tiempo determinado (Eco Finanzas, 2012).

Industrialización de la economía: Proceso mediante el cual una economía predominantemente agraria o minera, con baja capitalización y

escasa tecnología, pasa a producir predominantemente Bienes manufacturados con un mayor Valor Agregado (Eco Finanzas, 2012).

Incentivos a la producción: un incentivo es un estímulo que se ofrece a una persona, una empresa o un sector con el objetivo de incrementar la producción y mejorar el rendimiento. (Eco Finanzas, 2012)

CAPITULO II: FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Marco teórico

2.1.1 Los modelos Clásicos de comercio internacional

La sustitución de importaciones es la primera fase del proceso de industrialización de un país, y se trata de producir internamente los productos que antes se importaban. Para pasar a analizar los efectos de la política de sustitución de importaciones, se analiza la parte teórica. Inicialmente se aborda los modelos de donde parte el comercio exterior.

Las teorías de comercio internacional buscan responder una serie de preguntas, cuyas principales interrogantes son, si realmente es beneficioso comerciar con otros países, a qué precio se comercia y que efectos tendría en la economía local (Guaman, 2012).

Desde el año 1776 cuando Adam Smith publicó su libro "*La riqueza de las naciones*" donde asegura que la división del trabajo y el libre cambio constituye el mejor modo de alcanzar el máximo bienestar de una nación, a finales del Siglo XVIII Smith sostenía que, con el libre comercio, cada país era capaz de especializarse en la producción de aquellos bienes en los cuales tuviera una ventaja absoluta o sea que pudiera producir de manera

más eficiente que otros países; e importar aquellos bienes en los cuales tuviera una desventaja absoluta o no pudiera producir de manera eficiente (Yustas, 1994).

Después la teoría de Smith fue llevada a ámbitos internacionales por David Ricardo, quien formuló la teoría clásica del comercio internacional. La ventaja comparativa de Ricardo, establece que aun cuando un país tuviera una desventaja absoluta en la producción de ambos bienes con respecto al otro país, si los costos relativos o los costos de un bien medido en términos del otro bien son diferentes; el intercambio es posible y mutuamente beneficioso (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes , 2012).

Pero el trasfondo de estas teorías radica en desear la existencia de una competencia perfecta. El comercio permitiría, por medio del libre intercambio; aumentar el bienestar de los países que participen en él. Así mismo, los países que no quisieran participar, podrían abstenerse sin perjudicar a aquellas naciones que si quisieran beneficiarse del mismo.

Del deseo de protegerse nacen las políticas de protección como son: los subsidios, aranceles y demás políticas que obstruyen el libre comercio. Importantes economistas sostenían lo siguiente *“El hecho de que otros*

países distorsionen su producción con protección y subsidios no es razón para que distorsionemos la nuestra” (Obstfeld, 1997).

Las primeras teorías como son la de Adam Smith y David Ricardo, no fueron nunca sustituidas a lo largo de los años, se fueron añadiendo formulaciones gráficas y matemáticas. De estas teorías partieron más teorías que serán ampliadas a lo largo de este estudio (Blanco, 2011).

2.1.1.1 El Modelo Ricardiano

David Ricardo en su modelo de la ventaja comparativa, señala dos razones importantísimas que respalden el origen del comercio internacional, la primera se da por la simple razón de que los países por ser diferentes y tener distintos recursos, elaboran bienes en los que son relativamente buenos; y en segundo lugar los países comercian para conseguir economías de escala, abaratando costos.

En la ventaja comparativa se establece que aun cuando un país tuviera una desventaja absoluta en la producción de ambos bienes con respecto al otro país, si los costos relativos o los costos de un bien medido en términos del otro bien son diferentes, el intercambio es posible y mutuamente beneficioso. También se señala que la nación menos eficiente

debería especializarse en la cual su desventaja absoluta es inferior y debería importar el bien en el que su ventaja absoluta sea menor, esto se conoce como la ley de la ventaja comparativa (Guaman, 2012).

El modelo Ricardiano asume una economía con un factor productivo, en donde los demás factores como la tecnología, pueden ser resumidos por la productividad del trabajo en cada industria, es decir; todos los factores quedan resumidos en un solo factor que solo se refleja en la productividad. Este modelo introduce el concepto de la frontera de posibilidades, señalando que las economías no tienen los mismos recursos y que estos son limitados, además de introducir otro concepto; el de coste de oportunidad, expresando el coste de producir algo que también implica a lo que la economía renuncia por producir otro producto (Guaman, 2012).

El concepto de coste de oportunidad trabaja con los precios relativos, es decir, precios de un bien en función de otro bien. Con los costos relativos se determina en qué bien deberá especializarse un país. Un país se especializa en aquel bien en el que tiene una necesidad de trabajo por unidad relativamente menor (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes , 2012).

2.1.1.2 Modelo de Heckscher – Ohlin (H-O)

El modelo de los economistas suecos, Eli Heckscher, en 1919, y Bertil Ohlin, en 1933, ha tenido una influencia decisiva para determinar la causa del comercio internacional. Este modelo explica muchos de los factores que no se tomaron en cuenta en la ventaja comparativa de David Ricardo. Este modelo explica el comercio considerando una abundancia relativa de los factores de producción en cada país. Dado que por razones geográficas e históricas cada país tendrá recursos abundantes en comparación de otros (Gaytan, 2012).

El modelo (H-O) parte de los siguientes supuestos:

- Economías de Escala
- Especialización
- Las preferencias son iguales en ambas naciones.
- Hay competencia perfecta en los mercados de mercancías y de factores en las dos naciones.
- Hay movilidad perfecta de factores
- No hay costos de transporte, aranceles ni otras obstrucciones al libre flujo del comercio internacional.
- Todos los recursos se emplean por completo
- El comercio internacional entre las dos naciones está equilibrado.

Del modelo de H – O se han deducido otras tres hipótesis básicas que parten de tres implicaciones para las retribuciones de los factores que son:

a) El teorema de la igualación del precio de los factores, a partir de la demostración de Samuelson, estipula que el libre comercio al igualarse en precios y en el precio de los factores entre los dos países, es decir los costos; Sirve como una alternativa a la movilidad internacional de factores.

b) El teorema de Stolper-Samuelson, postula que Cambios en los precios relativos de los bienes tienen efectos distributivos sobre las rentas de los factores.

c) El teorema de Rybczynski expone que, cambios en las dotaciones factoriales afectan al patrón de especialización de la producción en mercancías.

Según el modelo H – O, los países exportan los bienes cuya producción es intensiva en el factor en el que el país es abundante, mientras que importan aquellos bienes que utilizan de forma intensiva el factor que es relativamente escaso en el país (Bajo, 1991).

2.1.2 La «nueva» teoría sobre el comercio internacional

Según la ventaja comparativa de David Ricardo, que es de donde parte las demás teorías, el comercio internacional de un país tendrá una ventaja más amplia en cuanto mayores sean las diferencias en sus recursos, los países exportarían e importarían productos pertenecientes a distintas industrias. Las investigaciones demuestran que después de la segunda guerra mundial, el comercio internacional aumenta produciéndose sobre todo entre países desarrollados en el comercio industrial, este comercio se da cuando un país importa y exporta, en un mismo periodo productos pertenecientes a la misma industria o sector y esto es posible en países con dotaciones factoriales similares. El comercio entre estos países considerados industriales, se muestra más dinámico. (Blanco, 2011)

Otro rasgo destacado del comercio internacional es la importancia que tienen las grandes empresas denominadas multinacionales. Muchos de los bienes importantes en el comercio entre países, como automóviles, productos electrónicos de consumo o farmacéuticos, son productos de empresas que por la utilidad que dan estos bienes, tienen gran acogida en muchos países; creando una situación de competencia imperfecta.

La teoría clásica del comercio internacional no puede explicar los cambios y evoluciones que se han dado al pasar de los años en el comercio internacional y como resultado han surgido teorías alternativas que a diferencia del enfoque tradicional del comercio, en que primero se desarrollaba la teoría y después de contrastaba con la evidencia empírica, en la actualidad ha sucedido lo contrario.

El comercio intra industrial y el comercio entre países similares figura como uno de los primeros estudios, según expertos se define el comercio intraindustrial como «los bienes comercializados que son sustitutos en su consumo, en su producción o en ambos», y algunos de sus factores determinantes de este modelo de comercio son:

- Comercio de productos sustituibles en su consumo pero diferenciados en su materia prima. Así un país puede importar al mismo tiempo platos plásticos e importando al mismo tiempo platos de vidrio.
- Un factor, considerado fundamental, es la diferenciación de productos, Consiste en que las empresas ofrecen diversas variedades de un producto, pudiendo ser una diferenciación vertical cuando las diferentes variedades ofrecen diferentes calidades o

niveles de servicios, o diferenciación horizontal cuando las distintas variedades se caracterizan por distintos atributos.

- Otro de los factores indispensables son las economías a escala, así como las innovaciones y las diferencias tecnológicas que han conducido a una serie de modelos neo tecnológicos (Blanco, 2011).

2.1.3 Modelos que incluyen economías de escala y la diferenciación de productos

Con la finalidad de dar una explicación al comercio intra- industrial se han creado modelos que incorporan la diferenciación de productos y economías de escala en un entorno de competencia imperfecta, dando cabida a dos tipos de modelos indispensables:

2.1.4 Modelos de competencia monopolística

El modelo de competencia monopolística desarrollado por el renombrado economista Paul Krugman, es considerado el primer modelo y el más conocido de esta nueva postura. Dando impulso al desarrollo de modelos bajo competencia imperfecta y economías de escala dando explicación al comercio intra- industrial (Ureña, 2001).

Este modelo parte de dos supuestos observados fácilmente en la realidad:

a) Existen economías a escala internas existen si con el aumento de los gastos en factores de la producción; la misma aumenta su volumen en una cantidad mayor. Por lo tanto, el coste medio de producir cada unidad de un bien se reduce cuando se incrementa la cantidad producida. Esta situación se da de manera continua en las empresas que tienen «costes fijos» que se generan de manera independiente a las unidades que se produzcan. Por lo que si se incrementan las unidades producidas, los costes fijos se distribuyen entre un mayor número de unidades dando como resultado costos medios bajos en la producción de determinado bien.

b) La preferencia de los consumidores por la variedad también es un factor que se observa en la realidad y cambian según los gustos de los consumidores que siempre prefieren elegir entre diversas formas y variedades de cada bien que decidirse siempre por el mismo. Como el nombre de «competencia monopolística» sugiere, estos modelos recogen dos situaciones contrapuestas. Estas industrias se asemejan al monopolio en que la empresa individual produce una variedad de bienes que los consumidores consideran algo diferente de las variedades ofrecidas por la competencia por lo que la empresa tiene cierto margen para fijar los precios sin temer

que los consumidores compren bienes de la competencia (Maria Luisa Marti Selva, 2005)

2.1.5 Modelos de mercados oligopolisticos, conocidos también como modelos de «dumping recíproco».

Cuando las empresas internacionales discriminan sus mercados fijando precios diferentes entre los productos que ofrecen a países distintos del suyo, y los productos que ofrecen en su mercado local. Estarían acogándose bajo la práctica denominada dumping.

Paul Krugman junto a Brender desarrollan un modelo en la que la rivalidad de las firmas oligopolistas es una causa alternativa de comercio internacional. Se supone la existencia de dos monopolios, uno en cada país, cada uno de los cuales produce el mismo bien, con los mismos costes y con consumidores iguales en sus preferencias. Hay costos de transportes entre los dos mercados de forma que si las dos empresas establecen el mismo precio no habría comercio (Cuevas, 2004).

La práctica conocida como dumping puede estimular el comercio. Cada país deberá limitar la cantidad a vender en su mercado nacional,

sabiendo que puede perjudicar la producción interna, y cada empresa internacional debe estar consciente de que al intentar vender más a costa de reducir el precio en el mercado internacional, el efecto sería reducir los beneficios.

En cambio, si la empresa de cada país comercia una unidad adicional en el mercado internacional a un precio menor, que en el mercado local, obtiene un ingreso en ese mercado que suma al que obtiene por sus ventas en el mercado local. Por tanto, las empresas tienen un incentivo para atreverse a exportar sus unidades nuevas a un precio menor que en el mercado nacional, causando comercio internacional del mismo producto, conociéndose esta situación como «dumping recíproco». (Kluger, 2013)

2.1.6 Los modelos de Sustitución de Importaciones

2.1.6.1 Modelo de industrialización por sustitución de importaciones. (ISI)

El Modelo ISI, o de industrialización por Sustitución de Importaciones, es un modelo de desarrollo económico que pretende reemplazar los bienes importados por bienes producidos localmente. Las políticas económicas que

surgieron a partir de este modelo fueron aplicadas durante las décadas de 1950 y 1960, principalmente.

Este modelo de crecimiento económico trajo consigo grandes beneficios, entre los principales fueron: generar un incremento considerable y sustancial del empleo local, disminuir la dependencia a los mercados extranjeros y su volatilidad, y mejorar los términos de intercambio de mercancías.

En cuanto a la política económica, el modelo ISI significó no únicamente barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones, sino también una intervención en los mercados cambiarios (producción del Estado en sectores estratégicos), así como financiamiento a sectores compatibles con el modelo ISI (A los sectores estratégicos que estaban en capacidad de justificar la aplicación de este modelo) (Garretón, 2011).

La industrialización de la economía a través de sustituciones a las importaciones ha mantenido un papel trascendental en el crecimiento económico latinoamericano. No obstante, ha sido criticado categóricamente la efectividad de este modelo como raíz para un desarrollo sustentable de la economía, el crecimiento de la calidad de vida de los miembros de la región y –por supuesto- una modernización social.

El contexto histórico de este modelo de crecimiento económico comenzó por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y posteriormente surgieron una serie de duras críticas provenientes de los científicos neoclásicos del comercio y la economía. La política sustitutiva a las importaciones y la inversión del gobierno eran el punto de partida de las estrategias que fueron acogidas para que se industrialice los países, estrategias que tuvieron efecto hasta finales de la década de los 70 (Banco Mundial, 2011)

2.1.6.2 La hipótesis de Prebisch-Singer

La CEPAL consideró que la caída de los términos de intercambio era secular, que era inherente al proceso de modernización y desarrollo tecnológico y que se mantendría en el tiempo. Esta hipótesis, conocida como la hipótesis Prebisch-Singer a principios de la década de 1950, ya que fue desarrollada simultáneamente por los economistas Raúl Prebisch y Hans Singer (Palacios, 2008).

Las principales exportaciones latinoamericanas eran productos primarios y alimentos, mientras que sus importaciones eran bienes

industriales de alto valor agregado generando grandes desfases y déficits en las balanzas comerciales y de pagos de los países de la región (Palacios, 2008).

2.1.6.2.1 Las principales conjeturas de la hipótesis Prebish-Singer son:

1. La inelasticidad ingreso de la demanda de bienes primarios afecta los términos de intercambio de los países exportadores de estos negativamente. La baja elasticidad de la demanda de los bienes primarios haría que sus precios relativos bajen.

2. En los países industriales, el progreso técnico beneficia a los productores, que se apropian de mayores ingresos. En los países de la periferia, el progreso técnico no beneficiaría a los productores, sino que se traduce en menores precios. La poca movilidad del trabajo entre centro y periferia hace que los salarios relativos de los trabajadores de la periferia disminuyan (Palacios, 2008).

2.1.6.2.2 La teoría de la sustitución de importaciones como modelo de acumulación industrial

2.1.6.2.3 Los orígenes del modelo

La teoría de tipo estructuralista que tiene como única finalidad la de industrializarse a partir de un recorte de importaciones es considerada un modelo de acumulación industrial para la economía, además de que procura siempre el crecimiento productivo, la inversión y el empleo y la correcta distribución en el largo plazo, más que de una eficiencia estática como tal. Tiene, a su vez, bases históricas bien definidas: su origen se basa en una interpretación del crecimiento de la economía latinoamericana en el tiempo de la gran depresión y luego la II Guerra Mundial que fue la que causó la odisea de sustituir importaciones en los dos decenios previos como un proceso en el que formó parte el Estado y las empresas, con el propósito de responder el nefasto resultado en otras partes del mundo.

Más allá de ser una estrategia que tendía a la industrialización y a un control de tipo macroeconómico de la demanda, este proceso fue entendido como una respuesta a la utilización de la capacidad instalada de producción cuando las importaciones de alta competitividad se recortaron y también producto de la batalla de las autoridades por mantener el gasto mientras que

por otro lado la recaudación de tributos producto del comercio caía abruptamente (Rodríguez, 1980).

El punto de partida de este proceso representa la experiencia de la región en reintegrarse a la economía mundial en la década de los 40. El rol que tenía Estados Unidos como dotador estratégico en la II Guerra Mundial, el constante accionar en la fundación de la ONU, y la primera medida americana después de la guerra hicieron parecer que Latinoamérica era capaz de unirse a Europa Meridional y a los dominios que el Reino Unido ejercía en el escenario de las naciones occidentales que surgía para aquella época, la cual basaba su industrialización en una completa seguridad para acceder a los mercados de exportaciones de bienes provenientes al primer nivel de la cadena productiva.

El crecimiento manufacturero estaba basado en los mercados nacionales, para posteriormente continuar –tan pronto sea posible- con exportaciones de bienes en los cuales se utilizaría mucha mano de obra, como los textiles, por ejemplo. Pero, cuando se obstruyó la creación de la OMC y se levantaron medidas proteccionistas por parte de EEUU (luego de la Conferencia de la Habana de 1947), daba a entender que esta acción dirigida al fomento de las exportaciones ya no se encontraba disponible para Latinoamérica (FitzGerald, 1994).

Los tres justificativos más importantes para que la industrialización por sustitución se aplicase fueron planteados por primera vez por la CEPAL, a finales de la década de los 40 –e incluso durante la del 50- y fueron los siguientes:

1. La restricción externa hacia el crecimiento era debido a la baja de la relación de precios del intercambio para los productos primarios, y a las obstrucciones de ingreso al mercado para los bienes manufacturados, por lo que las fábricas necesitaban una fuente interna de alza.

2. Se dio advertencia a la necesidad que tenía la sociedad de aumentar –lo más rápido- el empleo, para así poder absorber la fuerza laboral que crecía y crecía, y además ofertar mejores oportunidades a la fuerza laboral proveniente del subempleo de la agricultura rústica, algo que a los sectores primarios exportadores se les hacía complicado alcanzar (Palacios, 2008).

3. La industrialización que estaba al mando del gobierno era vista como la única manera de alcanzar –rápidamente- el desarrollo tecnológico, puesto que los beneficios que generaba un

aumento de la productividad en el sector primario exportador serían bien recibidos por los importadores y no por los exportadores.

Analíticamente, esta forma de crecimiento económico era el resultado lógico de cambiar y mejorar los tres supuestos básicos del modelo neoclásico de comercio típico: que un país enfrenta una demanda infinitamente inelástica de sus exportaciones a un nivel de precios globales determinado; el otro supuesto es que hay pleno empleo y perfecta movilidad del capital y trabajo; y por último, que no hay externalidades de gran relevancia que provengan de la inversión (FitzGerald, 1994).

La CEPAL, como organización, adoptó –como era de suponerse- un punto de vista netamente regional (Latinoamérica, en este caso), oponiéndose a un punto de vista de industrialización de un solo país (Rodriguez, 1980).

Esto representaba que la coordinación y planificación de las acciones sustitutivas a nivel de la región estaba encargada por la CEPAL, de manera que las limitaciones en los niveles y cantidad de producción que imponía el tamaño del país serían vencidos gracias a la integración nacional.

Más todavía, el modelo se basaba en que el supuesto de “país pequeño” de los modelos tradicionales de comercio no se podía aplicar a

este modelo, porque además de que la demanda tuviere una pendiente muy negativa para las exportaciones de productos primarios en Latinoamérica en total, también porque las utilidades que generaría el mercado de un país –en relación a otro- no podrían ser consideradas como un incremento del bienestar de las personas, viéndolo desde un punto de vista como región en su complejo (FitzGerald, 1994).

2.1.6.2.4 El modelo de economía abierta de dos sectores de la industrialización mediante sustitución de importaciones

El modelo de crecimiento económico de industrialización a cambio de sustitución de importaciones creado por la CEPAL está relacionado directamente con el deterioro de la relación de precios fue ideado por Prebisch, creando dos grupos de formación de precios (Prebisch, 1959). Se encuentran dos grupos claramente diferenciados: el exportador de productos primarios y la industria local, la cual tiene una libre competencia, libre movilidad de trabajo y sobre todo, mantiene rendimientos decrecientes.

Un incremento de las exportaciones genera –al sector primario- un recorte en los ingresos marginales, dado que los mercados internacionales son inelásticos y dadas las condiciones de costos unitarios de producción que se encuentran en constante crecimiento; dada que la rentabilidad es fija,

esto afecta directamente a los salarios tanto de los dos sectores, que llegan a un equilibrio a través del mercado laboral (Comisión Económica para América Latina, 2008)

El crecimiento de la industria requiere salarios reales mucho más bajos para poder batallar con los costos crecientes y mantener la competitividad con las importaciones provenientes del mercado mundial. Este modelo se contrasta con el modelo neoclásico de economía abierta en que existe un 'superávit' de trabajo y una curva de demanda de exportaciones con pendiente negativa, y no la infinitamente elástica que tiene un país 'pequeño' y con pleno empleo –como plantea el modelo neoclásico- (CEPAL, 2010).

En un punto de equilibrio, la producción y el empleo en ambos sectores se encuentran claramente definidos, además de que el tipo de cambio es netamente endógeno –correspondiente al que equilibra la cuenta a nivel externo-. El deterioro de la relación internacional de precios de intercambio conllevará –de manera automática- a una devaluación monetaria, la cual alentará la oferta la oferta exportable, luego más sobreoferta, y así, sucesivamente.

Incluso si la demanda de exportaciones aumenta con el crecimiento en el centro de la economía mundial, el aumento del ingreso resultante en la periferia genera una mayor demanda de importaciones (debido al elevado coeficiente de importaciones de la industria) y problemas en el balance de pagos. (FitzGerald, 1994).

El crecimiento, la relación de precios del intercambio y la sustitución de importaciones

En la primera formulación, el modelo de industrialización a través de sustitución de importaciones se originó –en aquel entonces- del secular deterioro de la relación de precios de intercambio. La tesis original (dictada por la CEPAL en 1951) se fundamentaba en la asimetría de la de la formación de los precios: la periferia, fundamentando los precios de exportaciones agrícolas a bajos costes derivados del excedente de la oferta de mano de obra, aplicando sobrepuestos monopólicos a las exportaciones industriales para utilidad de sus empresas y de su fuerza laboral (CEPAL, 2010).

La CEPAL aludía que la única manera de acelerar el desarrollo en Latinoamérica consistía en reducir el volumen de importaciones de la oferta, puesto que para una determinada relación de precios de intercambio, las importaciones del centro son función del nivel de ingresos del mismo y de la relación de precios de intercambio, en tanto que las importaciones de la

periferia dependen del ingreso de la periferia y de la relación de precios de intercambio (CEPAL, 2010).

La restricción externa

El modelo cepalino dependía de la existencia de una restricción externa real en cuanto al volumen de producción que se maneja en el mercado, antes que la restricción de la capacidad productiva en sí.

Para aquella época se pensaba que los mercados a los cuales iban dirigidas las exportaciones se encontraban limitados por barreras proteccionistas a las importaciones para los manufactureros, y la sobreoferta de materias primas de la periferia. Dicho sea de paso, resultaba ser una limitación para los exportadores de la periferia como grupo; pero cada país le resultaba imposible ajustar su balanza de pagos a la tasa de crecimiento esperada, utilizando el tipo de cambio real (CEPAL, 2010).

Se sabe que las exportaciones e importaciones son elásticas al tipo de cambio real, entonces aparentemente el equilibrio comercial puede alcanzarse a cualquier nivel de la demanda agregada, moviendo el tipo de cambio real a un nivel adecuado, y por lo tanto, el sector externo no podría ser considerado como una restricción para alcanzar un crecimiento.

Pero, el argumento de la CEPAL no depende en simplemente argumentar que las elasticidades son realmente cero, sino más bien que el nivel requerido de tipo de cambio real no se puede alcanzar –ya sea por el efecto de tipo de cambio nominal en precios internos y la inflación como por los límites sociales a la tasa de salario real (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes , 2012).

A pesar de contar con salarios con índices de manera incompleta, el enfoque se mantiene en que habrá un piso socialmente al salario real (Dornbusch, 1980). Es evidente que hay una relación directa e inversa entre el tipo de cambio real y la tasa de salario real. Existe un límite inferior al salario real, y asimismo un límite superior al tipo de cambio real.

Para esta situación, la brecha comercial incrementa en conjunto con la tasa de crecimiento, pero a su vez disminuye con el tipo de cambio real; hay una restricción externa sobre la tasa máxima de crecimiento alcanzable. Este direccionamiento forma parte fundamental de la teoría de la inflación, según la cual, una espiral inflacionaria se desencadena debido a altas devaluaciones que a su vez causan alzas relativas en precios y salarios, lo que conlleva a un incremento del déficit fiscal monetizado, dado el impacto

generado en el gasto de gobierno y en el servicio de la deuda externa en dólares (Rodríguez, 1980)

El empleo y la industrialización sustitutiva

Otro tema de vital importancia concerniente a la distribución del ingreso (y que es también fundamental para el modelo cepalino) es el del empleo. El crecimiento de la industria a una tasa más alta que el total de la fuerza laboral es el principal medio para eliminar la pobreza a través del absorber de mano de obra de los sector productivos más bajos (como lo es la agricultura campesina, por ejemplo, los talleres artesanales, etc.).

La teoría cepalina en relación al desempleo se deroga formalmente de una función de empleo de tipo Leontiev, en donde el empleo depende netamente de la producción y de ciertos parámetros de productividad del trabajo tecnológicamente determinados que claramente definen la densidad del capital, que a su vez incrementa con el progreso técnico. La evolución de la tecnología es generada esencialmente en el centro, y posteriormente se transfiere a la periferia, por medio de la importación de equipos e instalaciones. (CEPAL, 2010).

Un incremento en la productividad del capital conllevaría a una reducción en la tasa de acumulación necesaria para recortar el desempleo. La incorporación de nueva tecnología en la acumulación de capital se consigue a través de nuevas inversiones, para lo cual es necesaria la tasa de acumulación. Esta solución dinámica a la problemática del empleo contrasta con la solución estática basada en la implementación de técnicas intensivas en la utilización del trabajo, o simplemente de una estrategia basada en sectores intensivos en la utilización del trabajo, tales como la agricultura (CEPAL, 2010).

En resumen, el pleno empleo –y por ende un aumento de los ingresos de los trabajadores que han sido absorbidos por el sector tradicional- en la teoría cepalina se determina, no sólo por la tasa de salario, sino por la tasa de acumulación en el sector moderno y la tecnología que se ha incorporado, por un lado, y por la geografía, por otro. El proceso de industrializarse que es conducido por el Estado, basado en la sustitución de importaciones, fue acogida como un medio para salir de la pobreza en el largo plazo (Comisión Económica para América Latina, 2008)

2.1.6.2.5 La crítica neoclásica al modelo de sustitución de importaciones

La crítica de la teoría de la industrialización a través de sustitución de importaciones puede ser dividida en tres líneas de argumentos: primero, se encuentra la crítica ortodoxa del comercio, la cual sostiene que la teoría cepalina omite los principios básicos de las ventajas comparativas (Comisión Económica para América Latina, 2008).

En segundo punto se tiene la crítica desde el punto de vista de un desequilibrio sectorial, la cual argumenta que la excesiva política proteccionista conduce a perjudicar a la agricultura, y por lo tanto, limita las exportaciones (y por lo tanto, al crecimiento del PIB), y a su vez conlleva a una escasez de empleo. Y en tercer lugar, la crítica desde el punto de vista de la economía institucional, la cual se basa en que la intervención del Estado y la rentismo que se crea, conducen a grandes ineficiencias en el mercado (FitzGerald V. , 2013).

Omisión de las ventajas comparativas

La primera crítica teórica del modelo de la CEPAL era, por supuesto, una confirmación de los cimientos del modelo neoclásico de Heckscher-

Ohlin-Samuelson, el cual incluye una frontera común de posibilidades de producción, pleno empleo (tanto de mano de obra como de capital), y la ausencia de poder monopolístico, como supuestos.

El modelo cepalino cuestionaba la veracidad de los supuestos planteados y derivaba las consecuencias de otros ejes para el desarrollo y el empleo. Sin embargo, todas las críticas se dirigían al argumento generalizado de Prebisch (1962) y Singer (1950) –lo que se denomina ‘Tesis Prebisch-Singer’- sobre la relación de precios de intercambio, y éstos no tomaban en cuenta la interpretación de la CEPAL sobre las estructuras internas de las economías (Blanco, 2011).

Flanders, en 1964, parece que es el único economista con identidad neoclásica que se preocupó por el modelo de Prebisch, identificando de manera concreta y clara su confianza en abandonar las premisas de ‘país pequeño’ y pleno empleo. Si se estableciera que Prebisch es mucho menos radical que lo que suponen muchos de los que critican su modelo, Flanders, por el contrario, destaca que el efecto positivo de una política proteccionista depende únicamente de la acción concertada de suficientes países de la periferia, para así estar en capacidad de ejercer su poder monopolístico relativo como exportadores (Banco de la Republica , 2011).

También es revelada la aplicación de manera equivocada por parte de Prebisch del teorema de igualar los precios de los factores: el que los salarios no se equilibren entre centro y periferia no expresa que no se consiga distribuir el desarrollo técnico, puesto que también debería ser considerada la rentabilidad del capital. Flanders, por lo tanto, continúa con su argumento de que el supuesto de la CEPAL sobre el excedente del trabajo, aunque es razonable en sí (y quitando peso a un supuesto básico neoclásico de la ventaja comparativa), no es una postura a favor de la industrialización protegida, sino más bien, un argumento para la expansión de los sectores no transables –tales con la infraestructura de transporte, la educación, o la agricultura campesina- para así generar mayores niveles de empleo (Blanco, 2011).

Desequilibrios sectoriales

Un estudio de la OCDE realizado en 1970 por Little, Skitovsky y Scott es considerado la crítica contemporánea más importante de la industrialización a partir de sustitución de importaciones, y está dirigida exclusivamente a la doctrina cepalina. En este estudio es reconocida la necesidad de fomentos a la industria, pero a su vez se sostiene que las medidas proteccionistas son un medio totalmente ineficaz e ineficiente para lograr este objetivo. La protección crearía algún empleo de manera directa

en alguna industria, pero por otro lado estimulará la migración interna (del campo a la ciudad, y viceversa) y el desempleo urbano (Blanco, 2011)

Una desventaja contra las exportaciones es creada y tiene utilización intensiva del trabajo (las textiles, por ejemplo) debido a la presencia de bienes de capital importados a bajo coste, y así como una legislación social creada con el fin de salvaguardar los intereses de los que ya cuentan con empleo en la industria. Además, la agricultura –intensiva en empleo-, sufre de falta de crédito, impuestos sumamente altos, y sobre todo un tipo de cambio sobrevaluado.

El desequilibrio sectorial surge, según la OCDE, por el excedente de importaciones de bienes de capital, que es provocado por shocks en los precios de los factores, y por un incremento de la demanda de bienes intermediarios y de materias primas, a pesar de la caída de las importaciones de bienes de consumo (Blanco, 2011)

Si se hace hincapié en el ahorro más que en la creación de divisas provoca un desaliento a las exportaciones, en lo que conllevaría a una escasez de insumos importados, a una sobrevaluación del tipo de cambio y a altos niveles de costes internos. Estas críticas sugieren que una subvención a la utilización laboral, brindar capacitación por parte del Estado,

canalizar el ahorro hacia la industria a través de banco de fomento, y sobre todo promover rigurosamente las exportaciones se considera una mejor estrategia para que el modelo tenga éxito (Comisión Económica para América Latina, 2008).

El Rentismo

Muchos neoclásicos sugieren que, bajo la industrialización por sustitución de importaciones, los gobiernos fomentan el excesivo gasto público; por otro lado, los capitalistas asumen comportamientos rentistas y los trabajadores de las industrias presionan por incrementos en los salarios – creando un desequilibrio macroeconómico crónico-. Esta identidad de crítica de la industrialización manejada por los Estados latinoamericanos se encuentra direccionada no únicamente al efecto de los aranceles como tales, sino incluso a toda intervención gubernamental para incentivar la industria, más aún de la que ya inducen naturalmente las fuerzas del mercado (Dombusch, 1980).

Esta teoría que supone el fracaso estatal sostiene que el gobierno es –en la práctica- incapaz de identificar con exactitud las externalidades, es incapaz de resolver problemas de coordinación, o es incapaz de prever una ventaja comparativa a futuro. Este es un problema de información, pero a su

vez es un problema de la función del gobierno, que básicamente consiste en expandir su propio gasto y a su vez, elevar el ingreso de sus miembros o – en el mejor de los casos- ganar la próxima elección. Esto no conducirá a la adopción de una política que sea capaz de lograr una maximización del bienestar, constituyendo asimismo una distorsión sistémica que alienta el comportamiento rentista de las empresas beneficiadas por las políticas proteccionistas (Comisión Económica para América Latina, 2008).

A nivel macroeconómico, se fundamenta que la inflación crónica y las crisis constantes de balanzas de pagos eran resultado del excedente de la demanda local, el cual conllevó a directamente a la industrialización a partir de sustitución de importaciones. La presión popular sobre los gobernantes para alcanzar un incremento del gasto público, para alcanzar un incremento de los salarios, para lograr una reducción de la flexibilidad del mercado de trabajo, y para poder proteger a los sectores industriales vulnerables – combinada con problemas de distribución sobre participaciones en el ingreso- son la raíz de los desequilibrios de tipo macroeconómico que generalmente presenta América Latina (Dornbusch, 1980).

2.1.6.3 El modelo Fordista o de sustitución de importaciones

Este modelo de sustitución fue dado en Argentina, a comienzos del siglo XX. Para aquella época, la Argentina se convirtió en el primer exportador de maíz, trigo y lino. Esta prosperidad fue obstruida por la Primera Guerra Mundial y especialmente por la “Gran Depresión” de 1929; ambos acontecimientos influyeron negativamente en la economía argentina, al reducir el comercio internacional (Fernández, 2010).

Los acontecimientos de la década del 30 llevaron al fin de la estructura agroexportadora y se difundió un nuevo tipo de economía mixta, con un sector más moderno que sucedió al antiguo modelo agropecuario, cerrado, de gran exportación y de bajo consumo interno (Fernández, 2010).

De ahí es que surge en Argentina el modelo económico Fordista (o Fordismo), que se caracterizó por el predominio de actividades de producción y servicios en gran escala, grandes conglomerados territoriales de población y producción y sistemas decisionales y organizacionales verticalizados, jerarquizados y centralizados.

Se inició una nueva etapa, caracterizada por el crecimiento vigoroso de la industria argentina. Debe recordarse que el primer gran impulso hacia una industrialización ocurrió durante la Primera Guerra Mundial del siglo XX;

cesó la importación de los numerosos bienes manufacturados de consumo suministrados por los países europeos y se inició, entonces, la industria argentina en Buenos Aires y en Rosario, donde había capitales, mano de obra y capacidad empresaria. Las causas que llevaron al desarrollo de la industrialización argentina fueron, en parte, internas y, en parte, externas (Fernández, 2010).

Entre las primeras tuvo papel destacado la creciente disponibilidad de mano de obra debido al aumento de población, a la que el trabajo rural no podía ofrecer ocupación; y por otra parte, los modernos métodos de mecanización agrícola, que restaban posibilidad de aumentar el número de trabajadores rurales. La principal causa externa que impulsó la expansión industrial fueron los conflictos bélicos mundiales, que restringieron o anularon la posibilidad de aprovisionamiento en el exterior de artículos industriales de gran consumo (Fernández, 2010).

La industria argentina debió llenar ese vacío y pudo más tarde afianzarse gracias a su capacidad para satisfacer el mercado interno en las ramas llamadas de la industria liviana (tejidos, medicamentos, cosmética, alimentos, mecánica liviana, etc.) (Boyer, 2003).

Hacia 1950, el sector industrial dio más empleo y produjo mayor número de bienes que la tradicional actividad agrícola-ganadera de la Argentina. La década del 50 señala la puesta en marcha de la industria pesada y la de equipos (producción de maquinarias para la industria). Se consolidó el modelo Fordista con la fabricación de automóviles "en serie" y continuó con la fabricación en serie de camiones, tractores, maquinaria agrícola, equipos ferroviarios, material aeronáutico, etcétera (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes , 2012).

La producción de acero, una de las primeras industrias de base, fue llevada adelante mediante el Plan Siderúrgico Argentino (ley 12.987/47) y luego siguieron la industria química, la petroquímica, la del cemento portland, la de la madera, la del papel, etc. Pero pese a este crecimiento, la producción industrial estaba destinada casi exclusivamente al mercado interno; más del 95% de los envíos al exterior seguían siendo exportaciones tradicionales de productos agrícola-ganaderos (Boyer, 2003).

Hacia 1960 el sector industrial contribuía más a la riqueza del Estado que el sector agropecuario. El país era bastante autosuficiente en cuanto a bienes de consumo, pero más dependiente en combustible y maquinaria pesada. En consecuencia, el gobierno invirtió significativamente en la explotación de petróleo y gas natural, en la producción de acero y en el desarrollo de la petroquímica y el transporte.

A mediados de los setenta, la Argentina producía la mayor parte de su petróleo, acero y automóviles, y también exportaba algunas manufacturas. El sector industrial pasó a representar el 38,3% del PBI en 1974 (Valdez, 2006).

El país generaba casi toda la energía que consumía y al mismo tiempo, era uno de los principales productores agropecuarios a escala mundial. Hubo una marcada recuperación impulsada por el fuerte avance de las exportaciones (Valdez, 2006).

A partir de la década del 70 se produjeron algunos hechos de fuerte impacto para el modelo de producción fondista:

- 1) intenso proceso de desindustrialización, que supuso la reestructuración del capital en casi todos los sectores industriales por medio de la internacionalización de la producción (localización en países con mercados de trabajo favorables) en busca de mayores ganancias, menores costos y nuevos mercados;

2) difusión de innovaciones tecnológicas con la introducción del microprocesador que inicia la revolución informática;

3) tercerización de la economía basada en el aumento del sector privado; y

4) redefinición de la intervención del Estado, o sea el quiebre del modelo keynesiano que enfatiza las acciones del mercado por encima de las acciones del Estado para la toma de decisiones. La flexibilización de la producción, de los flujos de producción, de las fuerzas del mercado, de la mano de obra y de los procesos de trabajo son realidades del mundo de hoy (Valdez, 2006).

2.2 Marco referencial

En la presente sección se pretende explicar detalladamente algunas evidencias empíricas de la aplicación de políticas de sustitución de importaciones en pro de una industrialización de la economía. Se detallaran algunos de estos casos, como la aplicación del Modelo ISI en Chile, en Argentina, en México, en Colombia y sobre todo, en Ecuador.

2.2.1 APLICACIÓN DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES: CASO CHILE

La aplicación de políticas de sustitución de importaciones comenzó con hechos mundiales que afectaron –sin duda alguna- a Chile también, acontecimientos como la Primera Guerra Mundial, la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial. Estos hechos ocasionaron que la política económica se vuelva frágil en relación con la mono exportación de productos primarios (por ejemplo salitre y cobre), y de igual forma conllevó a una fuerte dependencia que tenía para ese entonces los productos extranjeros que entraban al país (Drake, 2007).

A partir de la década de 1930, los gobiernos comenzaron con la búsqueda de nuevas rutas de cambio, con el fin de evitar que la economía chilena quedara en manos de ese vaivén internacional que sufría esa época. De esta forma, desde las autoridades a la cabeza se toman una serie de medidas en las que el Estado asume un protagonismo de suma importancia.

Los objetivos planteados que para ese momento se perseguían eran: lograr la independencia de los mercados mundiales y, de una u otra forma, reducir la vulnerabilidad externa. Los especialistas de aquella época planteaban que para alcanzar estos objetivos había que lograr una

industrialización de Chile. Para que se logre aquello, en Chile se empiezan a generar una serie de medidas económicas que tendían a alcanzar la industrialización (Drake, 2007).

Una de las medidas con mayor grado de relevancia e importancia se dio durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, quien fue el que creó la CORFO (Corporación de Fomento a la Producción) en 1939, institución pública que en su momento fue financiada con ingresos provenientes de las exportaciones de cobre. El principal objetivo de la CORFO era desarrollar una estrategia de industrialización para Chile y, para alcanzar este objetivo, se plantearon dos:

La primera etapa, o de industrialización liviana: en esta etapa se planteó el desarrollo de una industria productora de bienes de consumo (calzado, metalúrgica, alimentos procesados, textiles, entre otros); estos productos permitieron abastecer al mercado interno, y su principal finalidad fue lograr un ahorro de divisas para poder ejecutar la segunda etapa (Drake, 2007).

Y la segunda etapa, o de industrialización pesada: etapa consistió en que se desarrollaría una producción de bienes de capital y tecnológicos, lo cual le permitiría a Chile industrializarse y de esta forma lograr la

liberalización de la dependencia –de manera definitiva- de los mercados extranjeros (Drake, 2007).

Para la primera etapa el Estado tomo un rol de líder, comprometiéndose a dotar al país de una infraestructura productiva, dando lugar a una serie de iniciativas a través de la CORFO, entre las más importantes se encuentran las siguientes:

Tabla 1 Empresas Creadas por la CORFO en Chile

Empresa	Año	Características/Acciones
Empresa Nacional de Electricidad S.A., Endesa	1944	Empresa público-privada, que lleva a ejecución la electrificación del país, a través del Sistema Interconectado Central (SIC). Se crean las centrales hidroeléctricas de Los Molles, Rapel, Sauzalito, Los Cipreses, Abanico, Pullinque Pilmaiquén, Aysén, etc.
Compañía de Aceros del Pacífico, CAP	1946	Con la ayuda de préstamos extranjeros y asesoría de especialistas norteamericanos se construye la planta siderúrgica de Huachipato, ubicada estratégicamente cerca de Lota y Coronel. Logrando abastecer la demanda nacional.
Empresa Nacional de Petróleo, ENAP	1950	Se comienza a explotar los pozos petroleros de la región de Magallanes. Se crea la refinería de Concón y el terminal marítimo de Quintero. La red vial para el transporte del petróleo se expande a más de 1.400 km de recorrido.
Industria Azucarera Nacional, IANSA	1952	Fomentó la introducción de técnicas agrícolas modernas y los cultivos intensivos.
Empresa Nacional de Minería, ENAMI	1960	Creada para apoyar la pequeña minería y fomentar la producción de cobre.

Fuente: Chile 73: Memoria, impactos y perspectivas

El desenlace de este modelo económico resultó ser un paso agigantado de la industrialización de Chile, pero no logró concretar la segunda etapa de su plan, debido a una serie de factores como: el aumento de la inflación, la poca incorporación de la tecnología en la agricultura –que aún seguía en manos de unos pocos terratenientes-, la baja calidad de los productos nacionales y la escasa oferta de éstos, el poco ahorro del Estado para invertir, y sobre todo –y la principal-: un déficit fiscal abultado (Alcázar, 2014).

2.2.2 APLICACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES: CASO COLOMBIA

Una vez llegado el periodo de posguerra, la estrategia de crecimiento a través de la sustitución de importaciones empezó a tener marcha dentro de las políticas de gobierno, hasta convertirse en la principal estrategia para lograr la industrialización en Colombia. En principio, este proceso respondió a las restricciones del flujo comercial que ocasionó la guerra, a los antecedentes de sustitución, que ya se venían adelantando las diferentes áreas productivas, y a los sistemas proteccionistas impuestos por las potencias mundiales (Garay, 2013).

A partir del año 1945, el modelo de sustitución de importaciones estuvo acompañado de una política claramente definida de control a las importaciones, con una finalidad industrialista, así como la aplicación de una serie de políticas de carácter sectorial que lograron un acelerado y dinámico crecimiento del sector manufacturero.

Para alcanzar el cumplimiento de estas políticas, se creó el Instituto de Fomento Industrial (IFI) en 1940, organismo que llegaría a ser un pilar fundamental para el apoyo a la inversión y al montaje de plantas de producción en sectores estratégicos como la industria química, de caucho y metalúrgica, entre los principales (Garay, 2013).

La primera fase de este modelo estuvo orientada a la consolidación de la producción de bienes de consumo, utilizando como herramientas de protección unos niveles de aranceles excesivamente elevados, así como otras restricciones de tipo cuantitativas. En esta primera fase, en Colombia surge el auge de los precios externos del café, producto que lideró el crecimiento del sector agrícola exportador (Garay, 2013).

Los ingresos provenientes del café dotaron las divisas necesarias para impulsar la sustitución de importaciones en bienes de consumo e intermedio. Así, entre 1945 y 1950 se presentó un proceso de modernización industrial con un dinámico crecimiento de la industria manufacturera (al 7.5%

promedio anual), casi el doble del crecimiento del PIB (Banco de la Republica , 2011).

A finales de los 50, Colombia ya había consolidado las industrias correspondientes a la etapa de sustitución temprana como lo fueron alimentos, bebidas, tabaco, vestuario, calzado, muebles, imprentas y cueros, y empezaba a fortalecerse las industrias de sustitución intermedia (textiles, caucho, y minerales no metálicos) (Banco de la Republica , 2011).

El desarrollo de la base industrial se acompañó de políticas proteccionistas, de una política activa de financiamiento por parte del Estado, y de una constante afluencia de capitales externos. La política de inversiones y financiamiento dictada por el IFI jugó un papel importante en el desarrollo de algunos sectores industriales, creándose empresas como: Siderúrgica de Medellín (1941), Icollantas (1942), Empresa Siderúrgica del Pacífico (1947), Cementos Boyacá (1955), entre otras (Garay, 2013).

Como desenlace, el desarrollo y aplicación de estas políticas proteccionistas de sustitución de importaciones y la diversificación del aparato productivo en estos años conllevó a que se descuide la actividad exportadora de la producción nacional, fenómeno que fue conocido en Colombia como el sesgo anti- exportador. El principal obstáculo para que las

exportaciones crezcan fue la posibilidad que tenían los colombianos de tener márgenes de utilidad más altos, ofreciendo la producción en mercados domésticos frente a los extranjeros (Ahumada, 2006).

El primer intento por corregir este escenario de 'anti exportación' (que además constituyó la primera política de promoción de las exportaciones) fue hecho por el gobierno de la Junta Militar, y se dio mediante la creación de los decretos conocidos como Plan Vallejo, decretos que permitieron la exención de impuestos y tarifas de aduana a productos importados que hayan sido incorporados a la producción de bienes que posteriormente serían vendidos a mercados internacionales (Ahumada, 2006).

A partir de la caída en los precios del café (a partir de 1055), se generó un serie recorte de divisas, que a su vez implicó un menor crecimiento del producto interno y del producto manufacturero con respecto a la tendencia que se venía para esa época. Como consecuencia a este panorama, la política económica hizo énfasis a la estrategia de modelo de sustitución de importaciones a través de la agudización del control de importaciones, así como una política macroeconómica en la que los ajustes fiscales y cambiarios tuvieron un rol vital (Chica, 1994).

En 1959, se adoptó una nueva estructura arancelaria proteccionista, con altas tarifas para los bienes finales, y bajas para los bienes intermedios y de capital, propicios para una transformación sustancial de la materia prima (Ramírez, 1981). Posteriormente, al ver el descuido de exportaciones, surgieron políticas de fomento a éstas, que permitieron alcanzar un buen posicionamiento del producto colombiano en las diferentes partes del mundo.

En definitiva, este modelo de sustitución de importaciones fue fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo industrial y tecnológico de Colombia, sumado a la colaboración de su gente por optar por los bienes nacionales y confiar en el producto colombiano. Por eso vemos, que hoy en día, Colombia tiene una buena marca país, y el colombiano confía en sus productos, y además vemos cuán desarrollado se encuentra Colombia en cuanto a industria y tecnología (Rodríguez, 1980).

2.2.3 APLICACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES: CASO COREA DEL SUR.

El modelo de sustitución de importaciones coreano fue un modelo de éxito, ejemplo para el resto del mundo. A continuación se explicarán los

hechos y políticas más relevantes que condujeron a este país a tener éxito y a lograr la anhelada industrialización de su economía.

Corea contó con la particularidad de un establecimiento bien definido sobre qué industrias buscaba desarrollar y fortalecer. De 1962 al 1966 se dedicaron al desarrollo energético, a la industria textil, a la industria del abono y a la industria cementera. De 1967 a 1971 se impulsó la industria de fibras sintéticas, la petroquímica y el equipamiento eléctrico. Finalmente, del 72 al 76, se desarrolló la industria siderúrgica, los transportes, los electrodomésticos y la construcción naval (Aguero, 2013).

Otra medida relacionada al proteccionismo estatal fue la fijación de límites a la producción agrícola con el fin de evitar excedentes y desfases en los productores nacionales. Además, la fijación de precios a niveles tan bajos que no permitían cubrir los gastos de producción.

A pesar de que en Corea el gobierno también tenía una gran participación e implementaba medidas proteccionistas; éstas se diferenciaban de las decisiones tomadas en otras partes del mundo, orientadas principalmente a incentivar la industria nacional, cuya producción fuera congruente con la demanda tanto interna como externa (Aguero, 2013).

El punto vital para que el modelo ISI tenga éxito en Corea fueron las aportaciones que hizo Estados Unidos a su economía, pues “entre 1945 y 1961, Corea no se endeudó ni recibió inversiones extranjeras; para el mismo periodo recibió de los Estados Unidos más de \$3,100 millones de dólares” (Eric Toussaint, Banco Mundial: Capítulo 11: Corea del Sur el milagro desenmascarado, El golpe de Estado Permanente, Ediciones de intervención cultural, 2006.Pág.139). Esto significó que Corea se evite de recurrir a otras fuentes de financiamiento como el endeudamiento externo.

Otro factor importante fue la búsqueda incesante del gobierno coreano por reducir la dependencia de los fondos aportados por los norteamericanos. Se crearon los denominados “Chaebols”, y gracias a la promoción de éstos, mediante el apoyo gubernamental, se crearon subvenciones directas e incentivas a la industria local, además del capital estadounidense y, dichos grupos tuvieron tanto éxito que en la actualidad son Samsung, Hyundai, Lucky Gold Star Daewoo, Kia, entre tantos otros (Aguero, 2013).

El agotamiento de este modelo conllevó a problemas con la balanza de pagos, los mismos que obligaron al gobierno a crear políticas que condujesen a incrementar la producción de bienes manufacturados, con el propósito de incentivar la creación de recursos financieros, que permitieran subsanar –en cierta forma- los problemas con la balanza de pagos (Basáñez, 2007).

Las autoridades coreanas aceptaron el hecho de que para alcanzar este objetivo tendrían que desplazar la economía hacia un modelo de industrialización, modelo que debía ser orientado a la exportación y apertura económica a mercados internacionales.

A pesar de que el modelo de sustitución de importaciones de Corea reportase problemas macroeconómicos gigantes, uno de sus principales logros fue la creación de una clase industrial, y que la intervención del gobierno no estuvo orientada al mantenimiento de las industrias ineficientes, sino que, por el contrario, y atendiendo a la justificación de la industria infantil, éstas apoyaron su desarrollo, para después empezar un proceso de apertura y competencia en el exterior (Basáñez, 2007).

En la actualidad, es muy notorio el gran giro que dio Corea en beneficio de su propio país, con un altísimo crecimiento económico y sobre todo con un desarrollo tecnológico e industrial impresionante. Actualmente se dice que el país más tecnológico del mundo es Corea del Sur, y para esto tuvieron que pasar por medidas muy estrictas, pero que le dieron grandes resultados en su matriz productiva y en su economía.

Por lo tanto, el modelo de sustitución ISI, para el caso de Corea, resultó de mucho valor y aplicación, trayendo consigo grandes y excelentes resultados.

2.2.4 APLICACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES: CASO MÉXICO

A partir de la década de los 40, el gobierno mexicano emprendió una estrategia de crecimiento, en lo que se conoció como “desarrollo estabilizador”. Dentro de esta estrategia, se aplicó el modelo de industrialización por sustitución de importaciones.

Si bien es cierto, como su nombre lo indica, la disminución de productos de importación a fin de fomentar la industria y producción nacional, constituyendo éste el principal objetivo del modelo. En México, el proteccionismo llegó a tal extremo, que las restricciones estaban reguladas por permisos que únicamente el gobierno podía dar autorización, no sólo en cuanto a quienes los obtenían sino en razón a qué productos podían importar o no.

“A lo largo de los 50, la protección comercial amplió sus alcances generalizando la exigencia de permisos de importación para estimular prácticamente cualquier industria que sustituyera importaciones” (Moreno, 2010).

Si bien es cierto, la participación del Estado en este tipo de modelos es crucial, para incentivar la industria nacional, para el caso de México se llevó al extremos, pues “la protección industrial se mantuvo y aun aumentó,

en la medida en que la proporción de importaciones sujetas a permisos subió de 17.7% en 1956 al 63.8% en 1970” (Moreno, 2010).

En otras palabras, las restricciones empobrecieron al mercado interno, al no exponerlo a las fuerzas del libre mercado, lo que derivaría en la ineficiencia de la industria nacional que tanto se anhelaba edificar. En primer lugar, el altísimo gasto de gobierno para impulsar y mantener la industria que se traducía en subsidios, exenciones fiscales, y sobre todo devolución de impuestos sobre las utilidades, a las industrias consideradas como necesarias (Salgador, 2004).

En conclusión, este modelo de sustitución de importaciones generó grandes cambios en la matriz productiva mexicana, y las medidas impuestas por el gobierno ayudaron muchísimo a lograr el México industrializado que vemos en la actualidad, pero al no dejarse ayudar por otros mercados (como Corea lo hizo con Estados Unidos), y al imponer medidas demasiado proteccionistas la teoría del “libre mercado” se vio completamente burlada y la parte comercial del país cayó significativamente, generando muchos problemas macro y microeconómicos (Salgador, 2004).

2.2.5 APLICACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES: CASO ECUADOR

La historia económica del Ecuador señala que gran parte de nuestra economía desde los años en el que nuestro país se independizo es decir el año 1824 y hasta 1950, las políticas económicas tomadas por los gobiernos de eso tiempos se basaron especialmente en la administración de la política monetaria y cambiaria. Y en lo referente al comercio exterior, es en los años 1860 a 1920 en los que se vive la denominada época Cacaotera, Donde la exportación de esta fruta alcanza una importante participación en el total de las producciones exportables del país.

Mientras que en los años 1948 a 1965 el banano adquiere la misma importancia en las exportaciones, este periodo comprende el denominado boom bananero en el Ecuador, que trae consigo diversos cambios en las políticas salariales en el sector campesino además de impulsar un desarrollo fundamental en la economía, ya que el país se incorpora al comercio internacional con sus productos primarios, adoptando también las ventajas comparativas, especializando en bienes agrícolas. (Uquillas)

Es en este periodo en donde el país se encamino al proceso de industrialización que sugiere la Comisión de Estudios Económicos para

América Latina CEPAL denominada modelo de Industrialización sustitutiva de importaciones (ISI), debido a los desórdenes económicos que habían causado los viejos modelos económicos utilizados, El modelo de acumulación agroexportador (utilizado en los años 50s), seguido del modelo de acumulación de Capital (utilizado a mediados de los años 60s).

Usando el documento denominado “Lineamientos fundamentales del plan integral de transformación y desarrollo” que fue previamente elaborado por el gobierno nacionalista de las fuerzas armadas, que señala la importancia de introducir modificaciones en la estructura agraria para incrementar la producción y productividad del sector agrícola ampliando el mercado local, y así una serie de medidas que impulsan el desarrollo de la economía del país (Guerra, 2001).

Las bases de aplicación se encuentran en tres aspectos; **la participación continúa del estado para la aplicación de las políticas del modelo ISI**; para verificar la aplicación de las políticas de sustitución era indispensable la participación del gobierno como ente regulador, coordinador y planificador de las políticas económicas que eran tomadas con el objetivo de proteger la industria interna brindando la posibilidad de volverla competitiva con relación a las industrias extranjeras. Para esto se sirvió principalmente de subsidios y también del aumento de aranceles; **la modernización en el sector agrícola** fue otro aspecto que marco la aplicación de este modelo; se buscó la desconcentración de la tierra

ofreciendo a los terratenientes la oportunidad de volverse empresarios agrícolas ofreciendo la capacitaciones para cambiar sus relaciones económicas y sociales, la tecnología en los instrumentos agrícolas y los suplementos agrícolas importados, **y los consorcios transnacionales;** aprovechando la tecnología y los conocimientos de las empresas extranjeras que en esa época eran importantes actores de la economía local.

Los ingresos del petróleo son el principal motor para financiar el nuevo modelo, en el año 72 se descubre petróleo en el oriente ecuatoriano y la transnacional conocida como Texaco Gulf Oil es la encargada de la explotación, mejorando notablemente los ingresos del país convirtiéndose en el principal soporte del comercio internacional representando el 68% de las exportaciones al final de la década. (Correa, 2012).

Como una consecuencia del crecimiento en el sector industrial se produjeron los primeros desplazamientos de las zonas rurales a las zonas urbanas, con especial énfasis en las ciudades más importantes y desarrolladas como lo son Quito y Guayaquil. Esto hizo que se alcanzara un desarrollo más avanzado con un fuerte impacto social. La fuerza laboral paso de ser rural a urbana, habiendo tenido un crecimiento del 137% en los últimos 20 años, siendo el sector de la manufactura quien absorbiera la mayor fuerza laboral.

Con la bonanza petrolera empieza el endeudamiento externo masivo, a medida que aumentaban los ingresos se aumentaban los gastos del gobierno causando desequilibrios en el presupuesto del estado. La ventaja fue que el tipo de cambio permaneció estable manteniendo la inflación al margen. En el tema de endeudamiento tanto el sector privado como público se encontraban solicitando financiamiento de los distintos organismos internacionales aumentando la deuda de una manera acelerada pero manteniendo la inversión en porcentajes que ya se habían venido dando. (Guerra, 2001).

En general este modelo llevo al ecuador a una modernización en muchos aspectos técnicos, sociales, laborales y en relaciones internacionales. Se consiguió una etapa de prosperidad y estabilidad económica. Se amplió el sistema de comunicaciones, las distintas redes viales, se desarrolló la industria, las ciudades mejoraron sus infraestructuras, se redujeron la mortalidad infantil y el analfabetismo, se mejoró los servicios públicos como la educación y la salud. El estado se volvió un interventor activo en la economía con continuos programas sociales.

Este periodo de prosperidad termina en el año 1982 cuando el Ecuador anuncia que no puede continuar con los pagos de la deuda externa y se declara en mora. Se registran déficits en la balanza de pagos y en el

presupuesto general. Una caída de más de 300 millones de dólares afecta a la reserva monetaria. Se desencadena una serie de efectos en la economía afectando principalmente la inflación, el desempleo, los salarios reales y el ingreso de las familias. El modelo ISI finalmente se deteriora y el país cambia radicalmente la política económica adoptando un nuevo modelo de desarrollo. (Uquillas)

2.3 MARCO LEGAL

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación es necesario determinar y explicar el marco legal en que se ampara el tema de sustitución de importaciones y la base legal que permite a las autoridades del país tomar las decisiones en base a la creación y aplicación de políticas de sustitución de importaciones y que justifica –basándose en el cumplimiento de las leyes- la aplicación de estas políticas.

Por este motivo, es fundamental que se haga una explicación y análisis que permita, desde la Constitución hasta el resto de códigos y decretos de instituciones públicas como el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, Ministerio de Coordinación de la Producción, el Ministerio de Industrias y Productividad, entre otros, justificar la creación y aplicación de

políticas de sustitución de importación con el fin de lograr un crecimiento económico efectivo y una transformación de la matriz productiva del país.

Como punto de partida, a continuación se explicará algunos de los artículos de la Constitución Política del Ecuador -principal documento legal del país y que constituye las bases de las leyes de nuestro país- que hacen referencia a la sustitución de importaciones y al fomento de la producción.

Desde la propia constitución se plantea un marco de política comercial, como en el artículo 304 que expresa que, tendrá como objetivos: desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo; regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial (Asamblea de Montecristi, 2008).

La política comercial desde la constitución, en el mismo artículo 304 plantea como objetivo fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales; además de impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo; y busca evitar cualquier tipo de práctica monopólica y oligopólicas y otras que perjudiquen el funcionamiento de los mercados.

La propia constitución plantea fomentar la producción nacional para dinamizar el mercado interno, y para lograr exportaciones eficientes y alcanzar –de esta manera- una inserción del Ecuador en mercados internacionales. Por este motivo, el artículo 305 hace referencia a que la creación de los aranceles y la fijación de sus niveles son de competencia exclusiva de la Función Ejecutiva; complementado con el artículo 261 en el que se le da competencia exclusiva al Estado central sobre –entre algunas áreas-: las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; de comercio exterior y endeudamiento (Asamblea de Montecristi, 2008).

El artículo 306 de la Constitución del Ecuador expresa –además de fomentar las exportaciones ambientalmente responsables, como lo indica el primer inciso- que el Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo, y a su vez desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza (inciso 2) (Asamblea de Montecristi, 2008).

En este artículo 306 se puede evidenciar claramente la postura del Estado Central hacia el fomento de la producción local y las exportaciones e inserción del país en mercados internacionales, pero por sobre todo, la

postura del país de desincentivar las importaciones que afecten negativamente a la producción nacional.

Pero de manera paralela, la postura del Estado es fomentar la producción nacional. Es por eso que, algunos de los objetivos planteados que tiene la política económica del país (Art. 284), son: incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, además de promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia (Asamblea de Montecristi, 2008).

Otro artículo relacionado al fomento a la producción es el 319, el cual expresa en segundo inciso, que el Estado Promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; además alentará la producción que satisfaga la demanda interna y que a su vez garantice una activa participación del país en el contexto internacional (Asamblea de Montecristi, 2008).

Es desde la propia Constitución que se fundamenta la creación y aplicación de políticas que conlleven a la sustitución de importaciones 'innecesarias' o que atenten a la producción nacional, pero así también es desde la propia constitución que pone al Ecuador en una postura de crear

políticas e incentivos a la producción nacional, a la dotación de un alto valor agregado a los productos, y así lograr un verdadero cambio de la matriz productiva.

2.3.1 Matriz de políticas de sustitución

Tabla 2 Matriz de Políticas de Sustitución

Año	Resolución No.	Descripción	Fecha	Registro Oficial No.	Fecha de Registro
2008	411	Incorporar al Arancel Nacional de Importaciones un nuevo Capítulo 98, denominado "Mercancías con Tratamiento Especial".	14/01/2008	R.O. 263	31/01/2008
	452	Reforma R184 y 450 COMEXI. Se permite el envío postal o courier de ropa, y calzado usado.	06/11/2008	R.O. 480	03/12/2008
	455	Salvaguardia a las importaciones de vajillas procedentes de China	06/11/2008	R.O. 475	26/11/2008
	457	Incremento del arancel a la importación de bienes.	11/11/2008	R.O. 480	03/12/2008
2009	466	Salvaguardia Balanza de Pagos	19/01/2009	R.O. 512 Suplemento	22/01/2009
	467	Se establece la distribución de los cupos por importador, para la aplicación de la Salvaguardia Balanza de Pagos.	22/01/2009		
	468	Reformas a la salvaguardia de Balanza de Pagos.	30/01/2009	Suplemento R.O. 524	09/02/2009
	477	Reformas a la Salvaguardia de Balanza de Pagos.	18/03/2009	R.O. 565	07/04/2009
	506	MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE LICORES	02/09/2009	R.O. 33	24/09/2009
	510	Incorporar una nota explicativa en el Anexo I de la Resolución N° 487: (TELEFONOS MOVILES CELULARES CNT).	10/09/2009	Suplemento R.O. 40	05/10/2009
Año	Resolución No.	Descripción	Fecha	Registro Oficial No.	Fecha de Registro

2010	534	Salvaguardia (VEHICULOS).	22/12/2009	R.O. 103	07/01/2010
	541	Cupos de importación de LLANTAS (Marzo 2010)	28/01/2010	Suplemento 128	11/02/2010
	550	Emitir dictamen favorable para reformar el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 592, en los siguientes términos: (CALZADO).	03/02/2010	R.O	23/02/2010
	552	Emitir dictamen favorable para reformar el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 592, publicado en el Suplemento al Registro Oficial 191 de 15 de octubre de 2007. (TEXTILES).	04/03/2010	R.O 158	25/03/2010
	574	Emitir dictamen favorable para reformar el Anexo I del Arancel Nacional de Importaciones, incorporando en el capítulo 85 la siguiente Nota Complementaria Nacional. (CKD CELULARES).	14/07/2010	R.O. 247	30/07/2010
	575	Encomendar a la Corporación Aduanera Ecuatoriana incorporar cuatro TENAN en la subpartida 8528.72.00.90, a fin de diferenciar los bienes importados bajo esta subpartida, en base al tamaño para aplicar los aranceles mixtos establecidos, conforme el Artículo 1 de esta Resolución. (ARANCEL MIXTO TELEVISORES LCDS).	14/07/2010	R.O. 247	30/07/2010
	604	Emitir dictamen favorable para reformar el Anexo I del Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador expedido mediante Decreto Ejecutivo 592 (MODIFICANDO LAS TARIFAS ARANCELARIAS A LOS VEHICULOS DE IMPORTACION).	26/11/2010	R.O. 361	12/01/2011
2011	3	Registro de importadores	09/02/2011	Nº 402	12/03/2011
	5	Reformulacion sobre registro de importadores	01/02/2011	Nº 428	15/03/2011
	17	Licencias para importacion	02/08/2011	Nº 521	26/08/2011
	18	Arancel de importaciones CKD	02/08/2011	Nº 525	01/08/2011
	24	Reformas a la resolucion Nº 17 sobre licencias para importacion	31/08/2011	Nº 536	16/08/2011
	27	Certificado de homologacion para importacion de celulares	07/10/2011	Nº 572	10/11/2011
	35	Derogatoria de medida referente a importacion de celulares	30/10/2011	Nº 598	16/12/2011
año	Resolución	Descripción	Fecha	Registro	Fecha de

	No.			Oficial No.	Registro
2012	53	Modificación de niveles arancelarios acorde el nivel consolidado por Ecuador en sus listas de compromisos ante la Organización Mundial de Comercio.	18/04/2012	RO 771	28/05/2012
	56	Licencia de importación, para las importaciones declaradas bajo cualquier régimen o destino aduanero	26/04/2012	RO 702	14/05/2012
	64	Modificación arancelaria mercancías clasificadas como CKD (radios, motocicletas, televisores, celulares, reproductores de DVD)	11/06/2012	RO 730	26/06/2012
	65	Establécese restricción cuantitativa y modificación arancelaria a CKD (vehículos)	11/06/2012	RO 730	26/06/2012
	66	Establécese una restricción cuantitativa anual de importación para vehículos.	11/06/2012	RO 725	15/06/2012
	67	Establézcse una restricción cuantitativa anual para la importación de teléfonos celulares.	11/06/2012	RO 725	15/06/2012
2013	101	Cuotas asignadas en la Resolución 66 para ser aplicadas anualmente mientras este en vigencia la restricción cuantitativa de importación de vehículos	07/01/2014		RO 66
	104	Reformas arancelarias, distribución de cuotas a operadoras y reciclaje de teléfonos inteligentes (smartphones)	09/08/2013		RO 72
	116	Certificado de reconocimiento INEN	19/11/2013		RO 116
	115	Telefonos Samsung. Reforma de Resolución	08/11/2013		RO 104

2.3.2 POLÍTICAS DE SUSTITUCIÓN APLICADAS EN EL ECUADOR PERIODO 2007-2013

Durante los años 2007-2013 el gobierno nacional se ha valido de medidas para disminuir los valores de las importaciones, algunas han causado mayor impacto que otras medidas. En los últimos años se ha

incrementado la industria manufacturera hasta el año 2010 a un ritmo del 4.55% promedio anual, según expertos no se puede hablar de un modelo ISI por sustitución de importaciones con porcentajes tan bajos, ya que según nuestra propia experiencia entre los años 1972 y 1982 la manufactura en el Ecuador, mientras aplico el modelo ISI; fue de 9.1% anual.

El 2007 se muestra como un periodo de transición en donde inicia el proyecto de la revolución ciudadana por lo que no se cuenta con información evidente sobre la aplicación de políticas por medio de las resoluciones emitidas por el COMEXI, lo que no sucedió en el año 2008 que ya trae consigo la emisión de 55 resoluciones, entre las que más impacto causaron se encuentran la medida sobre el envío postal o Courier de ropa, y calzado usado; esta medida trajo un fuerte impacto para aquellos que se dedicaban a comerciar este tipo de artículos (COMEXI, Resolución 457: Incremento del arancel a la importación de Bienes, 2008).

En el 2009 una de las políticas más fuertes fue la de la aplicación de una salvaguardia a la balanza de pagos, se aplicara a todas las importaciones incluso de aquellos países con los que se tienen acuerdos comerciales por el periodo de un año, se establecieron cupos de importación para cada uno de los proveedores, y en el año 2010 se establecen impuestos elevados para importación de vehículos y aranceles mixtos para

el calzado, los textiles y los televisores LCD (COMEXI, Ministerio Coordinador de producción, empleo y competitividad , 2010).

El 2011 se reforman varias de las resoluciones en materia de comercio internacional, se conceden licencias para la importación y se tienen varias negociaciones con países latinoamericanos como Guatemala, Nicaragua y Venezuela, lo que significó que para el 2012 otra modificación arancelaria a la importación de vehículos y también restricciones cuantitativas a la importación de los mismos, una situación similar para los teléfonos celulares a los que también se les estableció un límite cuantitativo.

Mientras que en el 2013, En el marco del cambio de la matriz productiva, el Ecuador; por medio de la resolución 116 del Comité de comercio exterior (COMEX) pretende frenar la entrada de bienes provenientes del exterior. Una serie de reformas a las importaciones están contempladas en esta importante resolución, que presenta nuevas reglas para el ingreso de bienes acogidos en 293 partidas. (Guayaquil, 2014)

2.3.2.1 Políticas aplicadas en el 2007

El año 2007 fue el inicio del periodo presidencial del Econ. Rafael Correa Delgado, periodo que se mantiene hasta la actualidad. Dado el panorama económico que pasaba el Ecuador, el nuevo presidente que entraba para aquella época generaba un gran cambio para el país.

Por esta razón, y dado el objeto de la investigación que es de explicar únicamente la política de sustitución de importaciones, para aquella época no se encontraron políticas realmente relevantes de sustituciones de importaciones, dado que el país se encontraba en transición y que el gobierno estaba 'organizando' al país para posteriormente (para el 2008 en adelante) fijar políticas restrictivas y sustitutivas, como aranceles, cuotas, y demás.

Se encontraron otras políticas como de fomento a las exportaciones, o a la producción nacional, no objetos de estudio del presente trabajo de investigación, razón por la cual se ha decidido no involucrar políticas para el 2007, pero sin dejar a un lado este año en el presente trabajo puesto que la intención es analizar el periodo de Rafael Correa, y este año también formó para del gobierno de Correa.

2.3.2.2 Políticas aplicadas en el 2008

En el año 2008 el COMEXI emitió 55 Resoluciones en materia de comercio exterior, desde la resolución 410 que reforma el reglamento de sesiones del COMEXI hasta la resolución 465 sobre disposiciones sobre documentos de control previo a las importaciones.

2.3.2.2.1 Algunas de las políticas más importantes

Si bien es cierto se han emitido muchas resoluciones algunas han causado más impacto en la economía que otras, puesto que unas se relacionan directamente con bienes de consumo masivo y de interés general.

La primera política aplicada en el 2008 (registrada el 31 de enero del mismo año) fue la de crear un capítulo nuevo para la política arancelaria del país, capítulo denominado “Mercancías con Tratamiento Especial”. Este capítulo consiste en definir los aranceles para las mercancías provenientes de los viajeros, de menajes de casa, de donaciones provenientes del exterior, franquicias para diplomáticos, para discapacitados, para muestras sin valor comercial, y tráfico postal internacional o correos rápidos (Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, 2008).

En este capítulo define el límite máximo permitido de ingreso al país libre de impuestos, y define asimismo los aranceles a pagar si se excede del límite. Entre las principales está el arancel del 20% Ad Valorem (al valor) a la mercancía no exenta de tributos, al igual que a la proveniente de menajes de casa, y del 20% y 30% Ad Valorem a las categorías C y D, respectivamente, provenientes de correos rápidos (Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, 2008).

Resolución 452: Reforma R184 y 450 COMEXI. Se permite el envío postal o Courier de ropa, y calzado usado

Esta resolución entró en vigencia el 3 de diciembre de 2008. Esta resolución consistía en una reforma a la resolución 184 y 450 del COMEXI. En ésta se permitía el envío postal o Courier de ropa y calzado usado, clasificados en la subpartida 6309.00.00; envío que no debe exceder de 4kg de peso, ni el valor de \$400.00 dólares americanos como valor de FOB (COMEXI, Resolución 452: Reforma R184 y 450 COMEXI. Se permite el envío postal o courier de ropa, y calzado usado. , 2008).

Esta política fue importante en la economía ecuatoriana puesto que muchas personas se aprovecharon de esta política para ejercer actividades

comerciales y se valían de esta resolución para traer ropa usada y vender acá en el país. Posteriormente, esta actividad traería una prohibición consigo.

Resolución 455: Salvaguardia a las importaciones de vajillas procedentes de China

En esta resolución registrada el 26 de noviembre de 2011, se resuelve que existe una desorganización en el mercado ecuatoriano, derivado de la importación de vajillas originarias y provenientes de China que causa daños a la producción nacional de productos similares en el Ecuador (COMEXI, Resolución 455: Salvaguardia a las importaciones de vajillas procedentes de China. , 2008).

Para proteger la producción nacional de vajillas y productos similares, de los productos provenientes y originarios de la China, se decide crear una salvaguardia que obstruya un poco la importación de estos productos y poder así proteger la producción nacional (COMEXI, Resolución 455: Salvaguardia a las importaciones de vajillas procedentes de China. , 2008).

Resolución 457: Incremento del arancel a la importación de bienes

Esta resolución que entró en vigencia el 3 de diciembre de 2008 resolvió emitir dictamen favorable para modificar el Anexo II del Decreto Ejecutivo 592, que contiene una nómina de subpartidas sujetas a diferimiento arancelario. Se decide dar un tratamiento arancelario a bienes suntuarios considerados en el Anexo I de la resolución (COMEXI, Resolución 457: Incremento del arancel a la importación de Bienes, 2008).

Entre los principales aranceles creados a partir de esta resolución están los niveles del 30%, el 15% y el 10%. Para el 30% de arancel están productos provenientes de algunos materiales como: alpaca, bambú, plata; además de productos como asientos giratorios, muebles de oficina de todo tipo. Para el 15 y el 10% se encuentran las demás denominaciones, como por ejemplo monedas sin curso legal a base de plata, entre otras (COMEXI, Resolución 457: Incremento del arancel a la importación de Bienes, 2008).

2.3.2.3 Políticas aplicadas en el 2009

En el año 2009 el COMEXI emitió 70 Resoluciones en materia de comercio exterior, desde la resolución 466 donde se establece un salvaguardia para la balanza de pagos hasta la resolución 536 para la

aplicación de una salvaguardia cambiaria en la importación de fósforos y lámparas eléctricas.

2.3.2.3.1 Algunas de las políticas más importantes

Si bien es cierto se han emitido muchas resoluciones algunas han causado más impacto en la economía que otras, puesto que unas se relacionan directamente con bienes de consumo masivo y de interés general.

Resolución 466: Salvaguardia Balanza de Pagos

Esta medida que entró en vigencia el 22 de enero de 2009, resolvió establecer una Salvaguardia a la Balanza de Pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos países con los que Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes los cuales contienen preferencias arancelarias. Esta resolución es temporal, por el periodo de un año (COMEXI, Resolución 466: Salvaguardia Balanza de Pagos., 2009).

Además resolvió: aplicar un recargo Ad Valorem, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías ya existentes; aplicar un recargo o arancel específico, adicional al arancel nacional para las

importaciones de mercancías ya existentes; y, establecer cuotas, limitando el valor de las importaciones de mercancías (COMEXI, Resolución 466: Salvaguardia Balanza de Pagos. , 2009).

Acogiéndose a los acuerdos firmados con la ALADI, no sólo se aplicará estas salvaguardias, sino además el arancel nacional ya existente (COMEXI, Resolución 466: Salvaguardia Balanza de Pagos., 2009). Esta política fue implementada por las autoridades pertinentes como previsión de la recesión económica que se avecinaba para el 2009 y debido a no contar con política monetaria, había que controlar la balanza de pagos para equilibrar la economía ecuatoriana frente a mercado exterior.

Resolución 467: Se establece la distribución de los cupos por importador, para la aplicación de la Salvaguardia Balanza de Pagos

Esta resolución creada el 22 de enero de 2009, resolvió establecer los cupos de compras externas por importador para todas las partidas involucradas y en los términos que estipula el documento (COMEXI, Resolución 467: Se establece la distribución de los cupos por importador, para la aplicación de la Salvaguardia Balanza de Pagos., 2009).

El cupo anual sería distribuido de manera trimestral, para lo cual se dividiría el valor total del cupo asignado en cuatro partes iguales, luego de descontar el porcentaje asignado para importadores nuevos. De tal manera que, las importaciones afectadas por la medida tendrán un techo de importación trimestral. En caso de que un importador no ocupe su cupo en un determinado trimestre, lo podrá utilizar en el/los subsiguientes (COMEXI,

Resolución 467: Se establece la distribución de los cupos por importador, para la aplicación de la Salvaguardia Balanza de Pagos., 2009).

El cupo asignado es personal e intransferible, y aplica tanto para instituciones privadas como públicas. Se establecía un cupo máximo de 5% del valor total fijado como cupo anual por subpartida, para los nuevos importadores, cupo que sería fijado según el impuesto a la renta causado en el 2007 (COMEXI, Resolución 467: Se establece la distribución de los cupos por importador, para la aplicación de la Salvaguardia Balanza de Pagos. , 2009).

En esta resolución se ve reflejada la primera política restrictiva de importaciones, al delimitar y asignar cupo máximo de compras en el exterior hacia los importadores, de los que se beneficiarían en mayor nivel los

grandes importadores al ser lo mayores generadores de impuesto a la renta, dados sus elevados niveles de ventas.

Resolución 468: Reformas a la salvaguardia de Balanza de Pagos

Esta resolución que entro en vigencia el 9 de febrero de 2009, resolvió hacer reformas a la salvaguardia de Balanza de Pagos anteriormente explicada, fijando nuevos aranceles a productos específicos de gran importación. Resolvió, además, reformar el Art. 2 de la Resolución 466 del COMEXI, aclarando que las medidas serían únicamente a importaciones de bienes de consumo, exceptuando las categorías A y B de envíos por Courier, productos de socorro o emergencia, productos para discapacitados, menaje de casa (COMEXI, Resolución 468: Reformas a la salvaguardia de Balanza de Pagos. , 2009).

Algunos de los aranceles definidos en esta resolución es el incremento al 35% (anteriormente 20%) al equipaje de viajero no exento de tributos y a paquetes entre 4g y 50kg o de \$400 a \$2.000. Además, para las prendas de vestir, confecciones y calzado menor a 20kg o \$2.000 que se despache por Courier, se fijó un arancel de \$12 por kilogramo importador neto (COMEXI, Resolución 468: Reformas a la salvaguardia de Balanza de Pagos. , 2009).

Esta política muestra el paulatino crecimiento de aranceles a las importaciones, especialmente en sectores potenciales como lo son en viajeros y envíos por Courier. Para esta época se creó mucho descontento en torno a estas políticas, pues resultaban políticas muy restrictivas, pero se justificó la aplicación de esta política dada la recesión que se veía venir en ese año y al no contar con política monetaria, recortando la balanza de pagos y comercial era la forma de equilibrar la economía.

Resolución 477: Reformas a la Salvaguardia de Balanza de Pagos

Esta resolución que entró en vigencia el 7 de abril de 2009 resolvió declarar como mercancía de prohibida importación a los bienes los cuales el importador no cuente con una cuota respectiva por anticipado, o ésta sea insuficiente al momento de la declaración aduanera (COMEXI, Resolución 477: Reformas a la Salvaguardia de Balanza de Pagos., 2009).

En esta resolución se resolvió, además, establecer una tolerancia máxima del 10% sobre el valor CIF de la declaración aduanera para nacionalización de mercancías que no cuenten con cupo suficiente al momento de la presentación de la declaración. Esta tolerancia, por ningún motivo, puede exceder los \$5,000; en caso de utilizar esta tolerancia, la

aduana es la encargada de descontar el valor del cupo designado al importador para el siguiente trimestre (COMEXI, Resolución 477: Reformas a la Salvaguardia de Balanza de Pagos., 2009).

Esta resolución tuvo bastante reacción para aquella época, puesto que sólo se podía importar aquellos productos los cuales se contaban con el cupo de importaciones, si no se contaba con el cupo, sencillamente no se podía comprar en mercados internacionales. Además de que no podías traer más del 10% de más del cupo, por muy alta que fuese la demanda del producto en la empresa, máximo se podía exceder en un 10%, excedente que sería descontado a posteriori.

Un ejemplo de esta política que ocasionó bastante reacción eran los televisores; si te asignaban cuota de 200 televisores por trimestres sólo podías importar dicha cantidad, si no tenías cuota, no podías importar. Muchos se quedaron sin poder continuar con esta actividad, por no tener las cuotas. O muchos se excedían en la importación en un trimestre, dada la alta demanda, y como les descontaban de la cuota, ya en otro trimestre donde quizás era alta la demanda, tenían que traer la cuota menos ese excedente.

Resolución 506: Materias primas para la elaboración de licores

Esta resolución decretada el 24 de septiembre de 2009, resolvió reformar el Arancel Nacional de Importaciones, en el ámbito de materias primas para la elaboración de licores; además de disponer que la aduana ecuatoriana realizare los controles respectivos a fin que la materia prima a importarse cumpla con las características específicas de embalaje al granel con un grado de alcohol igual o superior a 50 Grados Gay Lussac (50% GL) (COMEXI, Resolución 506: MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE LICORES, 2009).

Además, en esta resolución se fijaron nuevos aranceles Ad Valorem a los licores. Así, por ejemplo, 20% Ad Valorem para el Whisky, para el Ron, para el “Gin”, y demás aguardientes provenientes de la destilación y fermentación de la caña de azúcar (COMEXI, Resolución 506: MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE LICORES, 2009).

Esta resolución también fue relevante para aquella época, puesto que el licor es un tipo de producto muy demandado en todas las épocas, y los productos afectados por estos nuevos aranceles (como Whisky, por ejemplo), eran muy bien demandados y consumidos. Al haber un incremento

–muy significativo, en este caso- se generó reacciones en los consumidores, teniendo que restringir su consumo.

Esta medida hizo, evidentemente, que los precios finales se incrementen, y que la demanda empiece a recortarse, haciendo que los importadores reduzcan sus volúmenes de compras, o lo que es peor, se generó contrabando de licores dada el gran atractivo que igualmente generaban estos productos en los consumidores.

Resolución 510: Incorporar una nota explicativa en el Anexo I de la Resolución N° 487: (TELÉFONOS MÓVILES CELULARES CNT)

Esta resolución que entró en vigencia el 5 de octubre de 2009, resolvió incorporar una nota explicativa a la resolución 487 del COMEXI en los siguientes términos: crear un recargo arancelario del 35% a los teléfonos móviles (celulares) y las de otras redes inalámbricas, con excepción de los terminales fijos inalámbricos que funcionan en la banda de frecuencia de 450 MHz, con tecnología CDMA (COMEXI, Resolución 510: Incorporar una nota explicativa en el Anexo I de la Resolución N° 487: (TELEFONOS MOVILES CELULARES CNT). , 2009).

Además, se fijó un recargo del 30% para el resto de artículos mencionados en la resolución 469 del COMEXI, exceptuando los CD que

contengan software para la actualización de equipos médicos, e instalación y licencia para el funcionamiento de centrales telefónicas y de Telecomunicaciones (COMEXI, Resolución 510: Incorporar una nota explicativa en el Anexo I de la Resolución N° 487: (TELEFONOS MOVILES CELULARES CNT). 2009).

Esta política también generó reacciones en los consumidores e importadores, puesto que uno de los productos de mayor importación son los teléfonos móviles o más conocidos como celulares. Con esta resolución, al aplicar un recargo arancelario del 35% implicaría que los celulares subirían de precio significativamente, y muchos consumidores dejen de comprar y por ende los importadores dejen de hacerlo en mercados internacionales.

Como la atracción de estos bienes por parte de los consumidores siempre ha sido alta, se creó –en cierta forma- un ‘mercado negro’ de estos bienes, perjudicando así a los importadores que hacían el proceso de nacionalización completamente legal. La atracción de estos productos por parte de los clientes hacía que compren a los contrabandistas y no a los importadores legales, por lo cual muchos de éstos optaron por reducir el volumen total de compras.

Resolución 534: Salvaguardia (VEHICULOS)

Esta resolución que fue creada el 22 de diciembre de 2009, y puesta en vigencia el 7 de enero de 2010, resolvió que para la aplicación de la resolución 524 del COMEXI se observarán las siguientes normas: los vehículos importados bajo la restricción de cupos de importaciones se nacionalizarán considerando el régimen de salvaguarda vigente a la fecha de embarque de las mercancías (COMEXI, Resolución 534: Salvaguardia (VEHICULOS), 2009).

Además, los vehículos importados bajo la restricción de recargo arancelario, se nacionalizarán bajo el nivel de recargo arancelario vigente a la fecha de nacionalización de mercancías. Resolución adoptada por el COMEXI el 22 de diciembre de 2009 (COMEXI, Resolución 534: Salvaguardia (VEHICULOS), 2009).

Esta resolución generó bastante reacción debida que a partir de ésta empiezan a surgir los cupos de importaciones también para los vehículos, restringiéndose a importar únicamente el volumen asignado por la aduana. Además, de que se originaron recargos arancelarios que hicieron que los precios de los vehículos se incrementen significativamente, restringiendo a

su vez, de comprar vehículos nuevos por parte de los consumidores para aquella época.

2.3.2.4 Políticas aplicadas en el año 2010

En el año 2010 el COMEXI emitió 67 resoluciones en materia de comercio exterior, desde la resolución 537 que promueve un arancel nacional de importaciones hasta la resolución 604 sobre la reforma de las tarifas arancelarias de importación de vehículos.

2.3.2.4.1 Algunas de las políticas más importantes

Si bien es cierto se han emitido muchas resoluciones algunas han causado más impacto en la economía que otras, puesto que unas se relacionan directamente con bienes de consumo masivo y de interés general.

Resolución 541: Cupos de importación de LLANTAS

Con esta resolución se otorga el 0% de arancel ad- valorem a todas las importaciones de llantas para vehículos, a las entidades que formen parte de las federaciones nacionales de cooperativas de transporte público del Ecuador, transporte pesado y transporte urbano, siempre y cuando se

respeten los cupos asignados a cada entidad. (COMEXI, Ministerio coordinador de producción y competitividad, 2014)

Resolución 550: Importación de Calzado

Se impone un arancel mixto para importación de calzado en sus distintas presentaciones y también para sus insumos, esta medida afecta directamente a los vendedores que se encargaban de importar el calzado desde países como Panamá y lo comercializaban en el mercado local, esta medida trae consecuencias sociales muy grandes como el desempleo de muchísimos trabajadores además de minimizar la variedad del calzado que se ofrece según los comerciantes. Por otro lado, los productores nacionales se sienten agradecidos con esta medida porque impulso la industria interna (El Universo , 2010).

Resolución 552: Importación de textiles

Para los textiles se utiliza el mismo tipo de arancel que para los calzados, se impone un arancel mixto. Además de otras exigencias como la norma de etiquetado, que será verificado por el INEN. Ofrece también por medio del MIPRO, programas de fomento productivo y mejora competitiva. Según actores del medio local, con estas medidas se ven obligados a

abastecer de producto nacional las perchas, pero señalan que deben subir sus precios y no se vende (El Universo , 2010).

Resolución 574: CKD Celulares

Favorece a aquellas empresas que se quieran especializar en el ensamblaje de teléfonos celulares, impulsando la importación de sus piezas. Serán considerados CKD de teléfonos móviles, conjunto formado por partes y piezas importadas por compañías ensambladoras debiendo cumplir con las siguientes condiciones: deben formar parte del mismo CKD, que estén destinadas a teléfonos móviles, que comprenda mínimo las siguientes partes desensamblada: carcasa, pantalla, micrófono, placa electrónica principal, batería, cargador y conector de energía. Todo esto tiene 0% de ad- valorem, mientras que los equipos terminados tienen un 15% de impuesto.

Resolución 575: Arancel Mixto a televisores LCDS

En esta resolución se establece un arancel mixto para los televisores que dependiendo de su tamaño tienen un arancel específico más un arancel ad valorem del 5% para todos los televisores sin importar el tamaño, esta disposición se aplica a todas las importaciones de consumo y aquellas importaciones realizadas por sala de pasajeros y Courier.

Resolución 604: Tarifas arancelarias a la importación de vehículos

Los automóviles en general tienen un impuesto ad valorem del 40%, se debe crear un registro de importadores para el sector automotor que será manejado por el ministerio de industrias y productividad y solo quienes estén registrados podrán realizar importaciones.

2.3.2.5 Políticas aplicadas en el 2011

En el año 2011 el COMEXI emitió 35 resoluciones en materia de comercio exterior, desde la resolución 01 que plantea una reducción en el arancel de agroquímicos hasta la resolución 35 sobre la derogatoria de medida referente a importación de celulares.

Entre las resoluciones más relevantes en el ámbito de la sustitución de importaciones tenemos la resolución 03, que habla sobre el registro de importadores y fue emitida el 9 de febrero del 2011 con registro oficial 402, la resolución 05, sobre la reformulación sobre registro de importadores seguido de una serie de resoluciones sobre el registro de las importadores como la resolución 17, también se contemplan certificados de homologación de la importación de celulares.

2.3.2.6 Políticas aplicadas en el 2013

En el año 2013 el COMEXI emitió 15 resoluciones en materia de comercio exterior, desde la resolución 101 que resuelve cuotas asignadas en la resolución 66 para ser aplicadas mientras estén en vigencia la restricciones cuantitativas de importaciones de vehículos hasta la 116 que impone un certificado de reconocimiento INEN.

2.3.2.6.1 Algunas de las políticas más importantes

Si bien es cierto se han emitido muchas resoluciones algunas han causado más impacto en la economía que otras, puesto que unas se relacionan directamente con bienes de consumo masivo y de interés general.

Resolución 101: Cuotas asignadas en la Resolución 66 para ser aplicadas anualmente mientras este en vigencia la restricción cuantitativa de importación de vehículos

Esta resolución creada el 07 de enero de 2008, resolvió derogar el Art. 7 de la Resolución 77 del COMEX. Además se ratificó la aplicación de las cuotas previamente asignadas en la Resolución 66 del COMEX, para la

importación anual de Vehículos y mantener esta aplicación anual mientras esté vigente la política de restricción cuantitativa de importación de vehículos (COMEX, Resolución 101: Cuotas asignadas en la Resolución 66 para ser aplicadas anualmente mientras este en vigencia la restricción cuantitativa de importación de vehículos, 2013).

Así, como se muestran en los anexos, se asignan las cuotas de importaciones permitidas para el 2013, teniendo como ejemplos a “Automotores y Anexos S.A.” cuya cuota anual fue de 10.193 vehículos; “NEOHYUNDAI S.A” con una cuota de 10.766 vehículos; “General Motors del Ecuador” con una cuota de 6.511; “Toyota del Ecuador S.A” con 5.254 vehículos entre los más relevantes (COMEX, Resolución 101: Cuotas asignadas en la Resolución 66 para ser aplicadas anualmente mientras este en vigencia la restricción cuantitativa de importación de vehículos, 2013).

Resolución 104: Reformas arancelarias, distribución de cuotas a operadoras y reciclaje de teléfonos inteligentes (Smartphone)

Esta resolución que fue creada el 9 de agosto de 2013, resolvió reformar el arancel de importación para los Smartphone (subpartida 8517.12), conforme al detalle que se muestra en la tabla del anexo correspondiente, los cuales destacan –por ejemplo- el 15% para los

Smartphone, y la reducción del arancel según el producto ecuatoriano incorporado que se utilice en caso de fabricación de Smartphone, como techo máximo de reducción un 3% de arancel (COMEX, Resolución 104: Reformas arancelarias, distribución de cuotas a operadoras y reciclaje de teléfonos inteligentes (Smartphones), 2013)

Se resolvió, así mismo, asignar un cupo anual adicional de importaciones de celulares (que encaje con la partida 8517.12.00.29) correspondiente a teléfonos inteligentes, siempre y cuando su valor FOB no excediese los US\$ 220.00 por unidad (COMEX, Resolución 104: Reformas arancelarias, distribución de cuotas a operadoras y reciclaje de teléfonos inteligentes (Smartphones), 2013).

Se asignó a “Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A CONECEL” (Claro), “OTECEL S.A” (Movistar), “Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP” (CNT), una cuota equitativa de 15.152. En los anexos de la resolución se muestra la tabla con los distintos importadores de teléfonos inteligentes y su respectiva cuota de importación permitida. (COMEX, Resolución 104: Reformas arancelarias, distribución de cuotas a operadoras y reciclaje de teléfonos inteligentes (Smartphones), 2013).

Esta medida implementada por el gobierno en conjunto con la aduana ecuatoriana trajo consigo una serie de reacciones, puesto que limitaba o restringía aún más la importación de teléfonos inteligentes, dejando con altas cuotas a las tres operadoras más importantes, y con cuotas mucho más reducidas al resto de importadores.

Se creó un desabastecimiento de la alta demanda de estos productos, y los pocos que podían hacerlo tenían precios elevados, generando, por otro lado un contrabando el cual la aduana hasta la actualidad lucha por erradicar.

Resolución 115: Teléfonos Samsung. Reforma de Resolución

Esta resolución con fecha el 8 de noviembre de 2013, resolvió reformar la resolución 67 en su Artículo 1, agregando un inciso en el que la misma restricción cuantitativa anual se aplicará para la subpartida 85.25 (teléfonos móviles Samsung) (COMEX, Resolución 115: Teléfonos Samsung. Reforma de Resolución, 2013).

Los importadores podrían importar las mercancías sujetas a la restricción cuantitativa, siempre y cuando la suma de las importaciones de todas las subpartidas que éste importase, estén dentro del cupo asignado en

principio (COMEX, Resolución 115: Teléfonos Samsung. Reforma de Resolución, 2013).

Esta política restringió -más aún- la importación de celulares, puesto que limitó la cantidad a importar, y dada la alta demanda de teléfonos Samsung, llevaron a cabo la reforma de la resolución para incluir a estos teléfonos en las cuotas a importar. Esto generó desabastecimiento por parte de los importadores locales, y a su vez incrementó el contrabando de teléfonos Samsung.

Resolución 116: Certificado de reconocimiento INEN

Esta resolución creada el 19 de noviembre de 2013, resolvió reformar el Anexo I de la Resolución 450 del COMEXI, que mantiene la nómina de productos sujetos a controles previos a la importación (incluyendo la presentación del Certificado de Reconocimiento” (COMEX, Resolución 116: Certificado de reconocimiento INEN, 2013).

Este certificado de reconocimiento será exigible como documento adjunto a la declaración aduanera para todas las mercancías embarcadas en

la lista definida previamente, a partir de que entra en vigencia la resolución y del correspondiente reglamento técnico ecuatoriano (RTE-INEN) y de sus posteriores reformas o modificaciones (COMEX, Resolución 116: Certificado de reconocimiento INEN, 2013).

A continuación de lo anterior, en la resolución se expone una tabla de los diferentes productos o materiales que requieren “Certificado de Reconocimiento” emitido por el INEN para su respectiva importación, resolución anexada al final de este trabajo de investigación y que se puede constatar los productos así como otros documentos exigibles (COMEX, Resolución 116: Certificado de reconocimiento INEN, 2013).

Algunos de los productos involucrados son: yeso, cal, acero, tocinos, jamones, leche evaporada, leche condensada, queso fresco, té verde, orégano, papas, purés y pastas, tubos, sistemas de riego, biberones, jabones, maquillaje de todo tipo, prendas de vestir (COMEX, Resolución 116: Certificado de reconocimiento INEN, 2013).

Esta medida aplicada por el gobierno es altamente restrictiva, puesto son medidas amparadas por la Organización Mundial del Comercio, sin dejar opción alguna de poder refutar ante tal medida, y se considera restrictiva puesto que implica una serie de procedimientos a realizar para poder

importar estos productos, que, o llevan mucho tiempo conseguir el permiso por lo tedioso que es, o simplemente el importador (sobre todo el pequeño o emprendedor) busca nuevos productos que pueda importar y así poco a poco ha ido ocasionando que se recorten las importaciones involucradas en la resolución.

Un ejemplo que se evidenció con mayor incidencia fue la de los cosméticos, lo cual muchos importadores han argumentado que son medidas aparentemente para asegurar y velar por que la mercancía que ingresa al país sea de altísima calidad, más sin embargo, han sido medidas con un trasfondo de recorte de importaciones. En el caso de los cosméticos, deben pasar por una serie de revisiones, de pruebas, de ensayos en laboratorios, etc., para que se puedan obtener los permisos, y hasta eso o dejas de importar o buscas nuevos productos dada la difícil situación.

Por otro lado, resulta beneficioso que más allá de lo tedioso que resulte este proceso, el gobierno y la aduana velen por que al país ingresen productos de calidad y que no sean nocivos para los ecuatorianos; y a su vez, con esta medida estarían protegiendo la producción nacional porque muchas veces se importan productos de menor calidad que lo nacional, y deja al producto nacional un poco afectado.

CAPITULO III: METODOLOGIA

3.1 Especificación de modelo econométrico

De acuerdo a todo lo establecido en el marco teórico de la presente investigación y cumpliendo con el objetivo de identificar la incidencia de las políticas de sustitución de importaciones en la economía del país, se ha diseñado un modelo econométrico que reúne las variables que se consideran reflejan el comportamiento de la economía con la reducción de importaciones.

3.1.1 Variables dicótomas

Para la variable dicótoma que se ha decidido incluir en la base de datos se ha codificado de la siguiente manera: 1, si en dicho período de tiempo se aplicaron políticas con el fin de restringir o reducir importaciones, 0 si no fueron aplicadas política alguna. El resultado se presenta en la siguiente tabla a continuación:

3.1.2 Base de Datos a Utilizar

Con el fin de tener una base de datos más amplia que permita tener mejores resultados del modelo econométrico y la regresión, se ha decidido tomar las variables por periodos trimestrales.

En este modelo las variables serán:

Variable dependiente

- **Y:** PIB

Variables independientes

- **X1:** Exportaciones no tradicionales
- **X2:** Importaciones de consumo
- **X3:** Importaciones de materias primas
- **X4:** Importaciones de capital
- **X5:** Aplicación de políticas

3.1.3 Estimaciones

$$FRM: \hat{Y} = \hat{B}_0 + \hat{B}_1 X_1 + \hat{B}_2 X_2 t + \hat{B}_3 X_3 + \hat{B}_4 X_4 + \hat{B}_5 X_5$$

$$Y_t - \hat{Y}_t = u_t$$

CAPITULO V: ANALISIS DE RESULTADOS

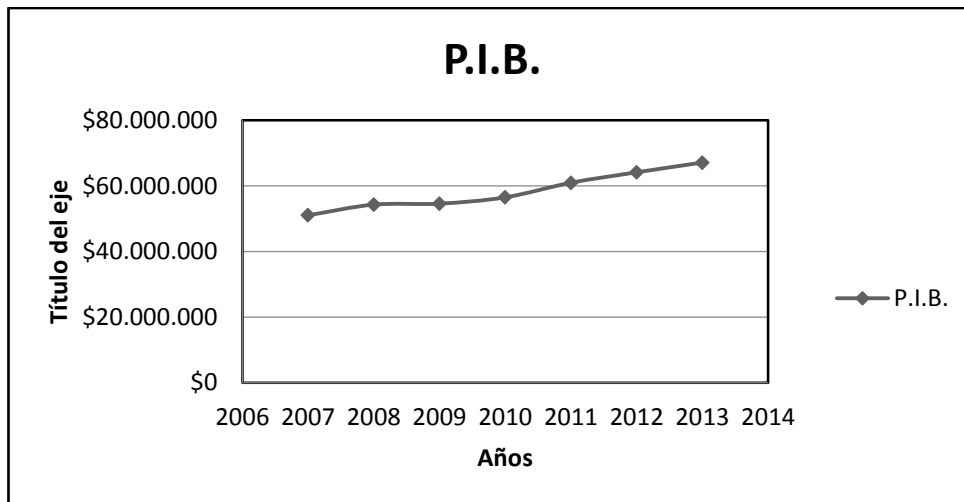
4.1 Variables del modelo

4.1.1 Y: Producto Interno Bruto (PIB):

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en el interior de un país en un determinado periodo (Dornbusch). El producto interno bruto resulta de la sumatoria del monto total del consumo, del gasto de gobierno, de las inversiones, y de las exportaciones netas (resultante de la resta de exportaciones con importaciones) (Dornbusch).

El PIB en el Ecuador para el 2013 fue de \$67.084.853.000 y su evolución desde el 2007 ha sido muy positiva para la economía ecuatoriana, teniendo como PIB promedio para el período 2007-2013 de \$58.344.636.000. A continuación se presenta los resultados del PIB desde el 2007:

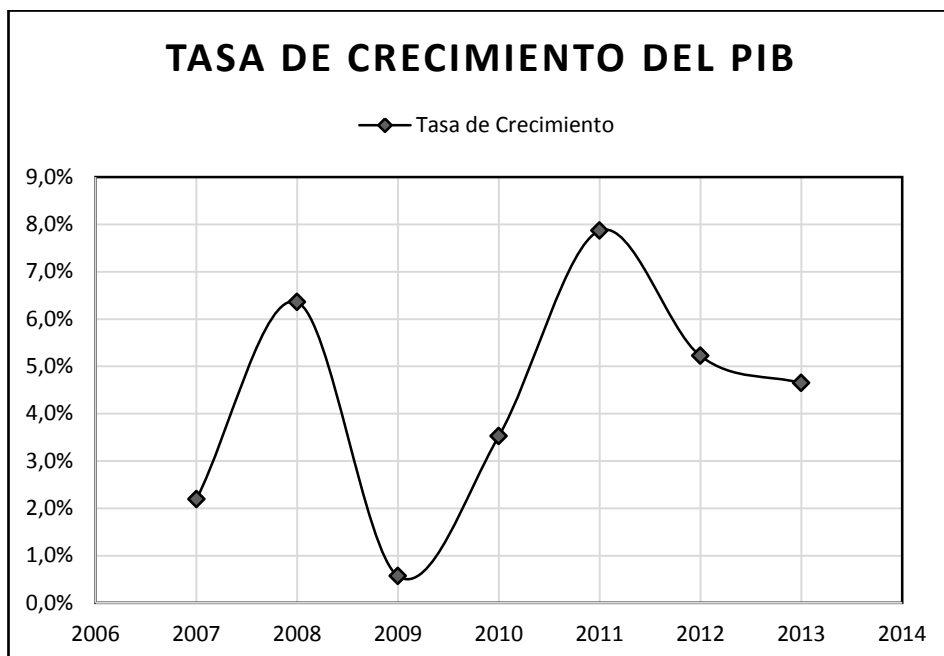
GRAFICO 1



Fuente: Boletín Estadístico del Banco Central del Ecuador, Enero 2014
Elaboración: Propia

En el gráfico anterior se muestra la evolución del PIB a través de los años, tomando como año base el 2007 que implica el inicio del gobierno del Econ. Rafael Correa Delgado, y con objeto de estudio del presente trabajo de investigación se toma el 2013 como último año del rango de estudio. En el gráfico se muestra un crecimiento año a año del producto interno bruto ecuatoriano, primer indicador para medir el crecimiento de la economía de un país.

GRAFICO 2



Fuente: Boletín Estadístico del Banco Central del Ecuador, Enero 2014
Elaboración: Propia

En este caso, la economía ecuatoriana mantiene una tendencia de crecimiento anualmente, con un crecimiento promedio de 4,3% para este período, y teniendo su crecimiento más alto el año 2011 con un 7,9%. En el siguiente gráfico se presentan las tasas de crecimiento de la economía ecuatoriana para el período 2007-2013: Se ha escogido el PIB como variable dependiente dado que en el presente trabajo de investigación, el objetivo principal es medir la incidencia de la sustitución de importaciones en la economía ecuatoriana, y la variable más adecuada que muestra la situación y evolución de la economía es el Producto Interno Bruto.

4.1.2 X1: Exportaciones no tradicionales:

Eventualmente, en temas de exportaciones aparecen ciertos productos con comportamientos muy dinámicos, o las ventas al exterior de un producto específico crece a elevadas tasas; es decir son productos cuyo comportamiento de exportación no es el regular o tradicional al resto de productos, ya sea por la aparición de nuevos productos o por el incremento impresionante del nivel de exportaciones de un producto (Kouzmine, 2000)

Estas exportaciones de estos productos han sido denominadas “exportaciones no tradicionales” y, en el Ecuador, han tenido y siguen teniendo –cada año con mayor intensidad y significancia- un rol fundamental en la economía ecuatoriana, siendo fuentes generadoras de divisas y también generadoras de trabajo (Kouzmine, 2000)

Las exportaciones no tradicionales ecuatorianas en los últimos siete años han tenido una tendencia de crecimiento: a excepción del 2009 en donde el monto total fue inferior en comparación al del año 2008, el resto de años tienen un crecimiento promedio anual del 16%, lo cual es muy positivo para el Ecuador, dado que año a año este tipo de exportaciones toman mayor protagonismo y significancia en la economía ecuatoriana.

GRAFICO 3



Fuente: Boletín Estadístico del Banco Central del Ecuador, Enero 2014
Elaboración: Propia

La tabla anterior muestra el monto total de exportaciones no tradicionales de manera anual para el periodo 2007-2013, mientras que el gráfico muestra la línea de tendencia del comportamiento de esta variable. Como se puede observar, este tipo de exportaciones año a año toma mayor protagonismo en la balanza comercial y en la economía ecuatoriana. El monto promedio anual de exportaciones no tradicionales es \$4.434.608.754, lo cual resulta muy significativo en el nivel de exportaciones totales.

Dentro del grupo de las exportaciones no tradicionales encontramos dos subgrupos de productos: **los productos no tradicionales primarios, y los productos no tradicionales industrializados**. El grupo de los primarios

comprenden las exportaciones de flores, de maderas, frutas, productos mineros, tabaco en rama, abacá y otros. El monto total de estas exportaciones no tradicionales primarias tiene gran significancia en la oferta exportable del Ecuador, representando el 7% del total de esta oferta. El monto más representativo en este subgrupo es el de las flores.

Las exportaciones no tradicionales de productos industrializados en el Ecuador agrupan productos como: enlatados de pescado, extractos vegetales, manufacturados de cuero-plástico-caucho, químicos y fármacos, extractos de frutas, vehículos, harina de pescado, maderas procesadas, elaborados de banano, prendas de vestir, manufacturados de papel y cartón, entre otros, siendo éstos los más relevantes;

Este subgrupo tiene gran significancia en la oferta exportable, puesto que representa alrededor del 18% del total de la oferta del Ecuador. El producto con mayor incidencia en exportaciones dentro de este subgrupo son los enlatados de pescado; y el crecimiento promedio anual para este subgrupo es del 12%.

Se escogió esta variable puesto que las exportaciones tanto petroleras como tradicionales, al ser las más representativas, el Estado depende de éstas y si se las incluye, al tener un monto total bien elevado, no

se podría medir la incidencia de las importaciones en la economía ecuatoriana puesto que el monto elevado de exportaciones petroleras y tradicionales prácticamente equilibraría la balanza y la situación de la economía reflejada en el PIB no tendría mucha relevancia.

4.1.3 X2: Importaciones de Consumo

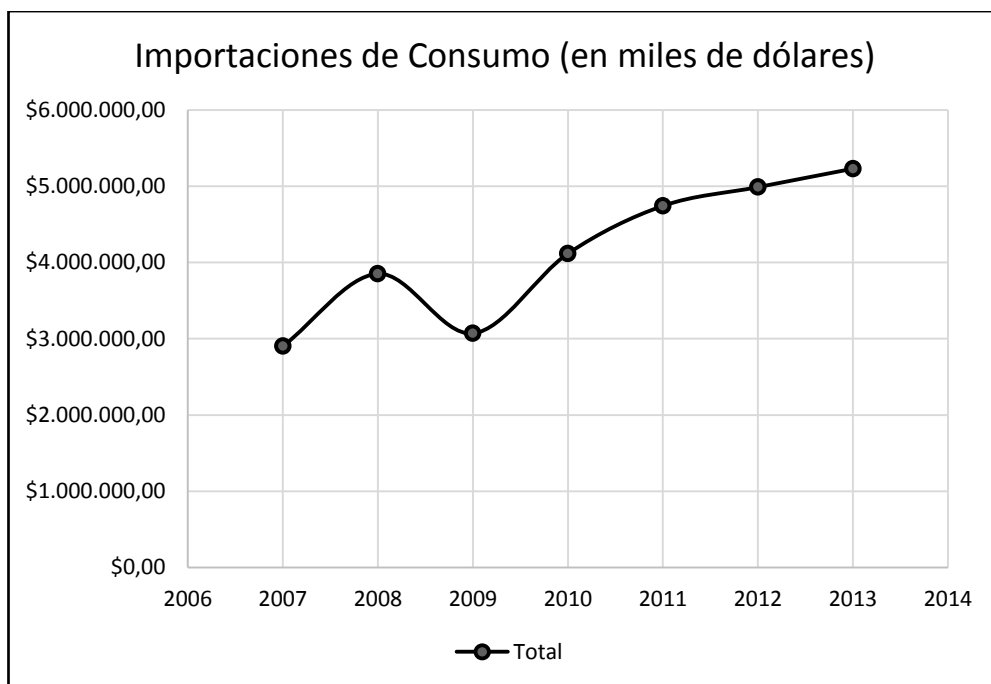
Las importaciones son compras que se realizan en mercados internacionales para posteriormente ser colocados en el mercado local. Uno de los componentes de las importaciones son las destinadas al consumo, es decir son bienes finales destinados netamente para el consumo de las personas (como un libro, un carro, etc.) (Schettino).

Constituye un régimen aduanero mediante el cual los bienes importados pueden ser libremente comercializados y circulados dentro de un territorio nacional luego de cumplir con los respectivos aranceles de nacionalización impuestos por las autoridades y de cumplir con todas las formalidades requeridas (Schettino).

Las importaciones para el consumo en el Ecuador tienen gran incidencia en el monto total de importaciones, dado que el Ecuador no es un país industrializado, sino, por el contrario, es un país importador en su mayoría.

Las importaciones para el consumo en el Ecuador han representado aproximadamente el 21% del total de importaciones, con un promedio de monto total anual de \$4.128.938.69, para el período 2007-2013. Este grupo de importaciones se subdivide en importación de bienes duraderos, no duraderos, y envíos a través de correos.

GRAFICO 4



Fuente: Boletín Estadístico del Banco Central del Ecuador, Enero 2014
Elaboración: Propia

En el gráfico anterior se puede observar que la tendencia de importaciones es creciente año a año, con la excepción del año 2009 que se presentó un pico negativo, lo cual supone la gran recesión económica mundial que Ecuador también formó parte de aquella y que hizo que se recorten las importaciones de bienes finales.

Se ha escogido esta variable por la razón de que la gran mayoría (casi en la totalidad) de las políticas con el objetivo de recortar las importaciones son aplicadas a los bienes finales destinados al consumo y es fundamental incluir esta variable para el presente estudio.

4.1.4 X3: Importaciones de Materias Primas

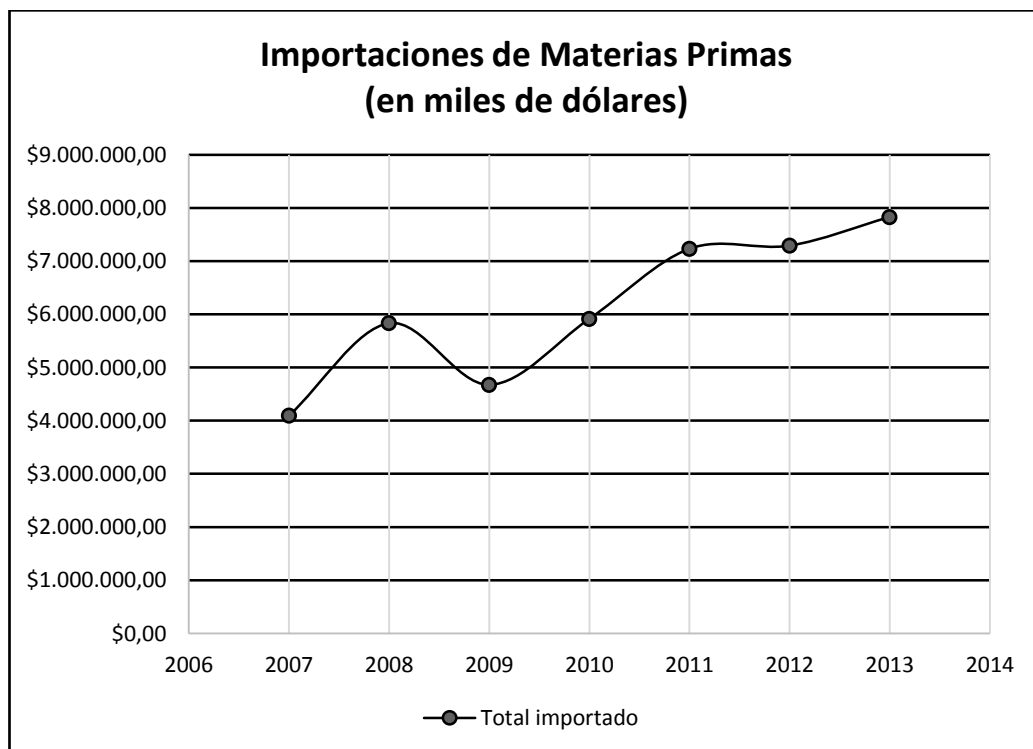
Las importaciones son compras que se realizan en mercados internacionales para posteriormente ser colocados en el mercado local. Uno de los componentes de las importaciones son las referentes a las materias primas es decir son las compras de insumos, materiales, o materias primas destinados netamente para la producción local de un bien (Mankiw). Por ejemplo, importar tela para producir camisetas localmente.

Las importaciones de materias primas en el Ecuador tienen gran incidencia en el monto total de importaciones, siendo más precisos, tiene la mayor participación dentro del campo de las participaciones. Es decir, que la mayoría de lo que importa el Ecuador son insumos para producir. Por ejemplo, no estamos en capacidad de producir motores de carros y la mayoría de sus piezas, por lo que importamos toda la materia prima y acá los ensamblamos.

Las importaciones de materias primas en el Ecuador han representado aproximadamente el 31% del total de importaciones, con un promedio de monto total anual de \$6.123.666.654, para el período 2007-2013. Este grupo de importaciones se subdivide en: materias primas agrícolas, industriales y materiales de construcción.

A continuación se presenta un gráfico de la tendencia de este grupo de importaciones

GRAFICO 5



Fuente: Boletín Estadístico del Banco Central del Ecuador, Enero 2014
Elaboración: Propia

En el gráfico anterior se puede observar que la tendencia de importaciones de materias primas es creciente año a año, con la excepción del año 2009 que se presentó un pico negativo, lo cual supone la gran recesión económica mundial que Ecuador también formó parte de aquella y que hizo que se recorten las importaciones de materias primas.

Se ha escogido esta variable por la razón de que algunas de las políticas con el objetivo de recortar las importaciones son aplicadas a las materias primas y es fundamental incluir esta variable para el presente estudio, para medir la incidencia de las políticas dirigidas a recortar este tipo de importaciones dentro de la economía. Por ejemplo, el incremento en los aranceles de las partes de los vehículos que se importan para completar la producción local.

4.1.5 X4: Importaciones de Capital

Las importaciones son compras que se realizan en mercados internacionales para posteriormente ser colocados en el mercado local. Uno de los componentes de las importaciones son las referentes a los bienes de capital, es decir son los bienes incluyen compra externa de maquinaria y equipo nuevo, en general, para la producción local (Sánchez).

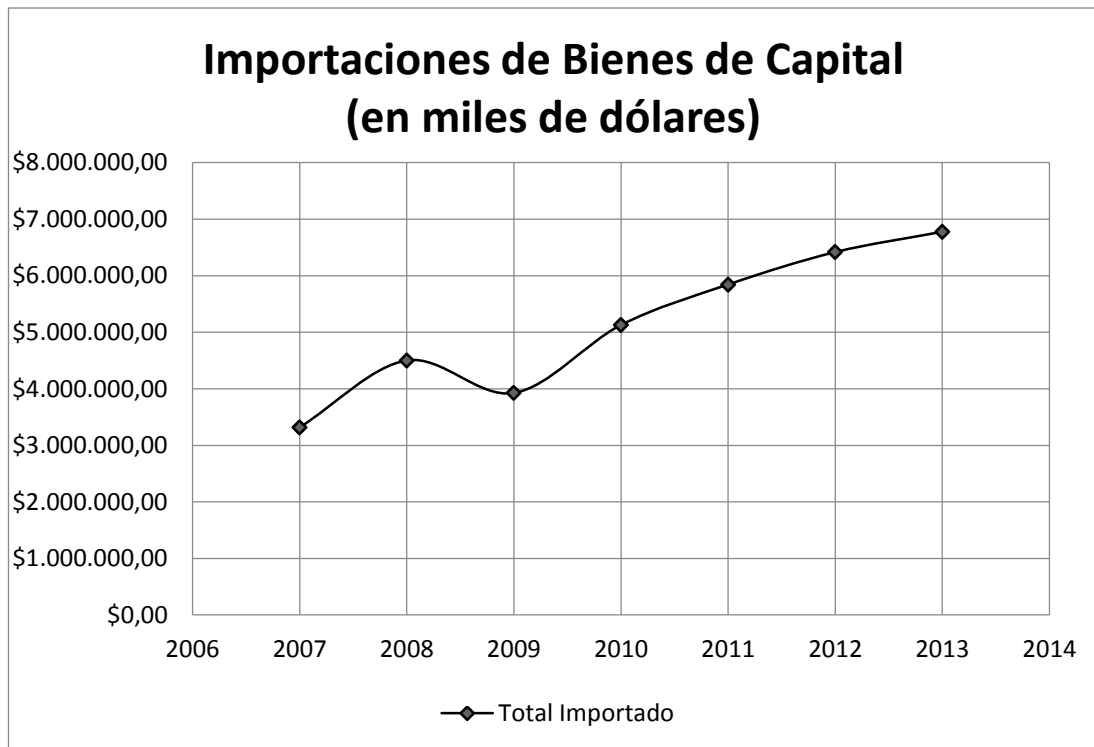
Las importaciones de capital en el Ecuador tienen gran incidencia en

el monto total de importaciones, siendo más precisos, el segundo más importante después de las importaciones de materias primas. Es decir, que gran parte de los ecuatorianos también compra en mercados externos la maquinaria y equipos propios para la producción local, dada la poca capacidad tecnológica y maquinaria que se produce localmente. Por ejemplo, no estamos en capacidad de producir las dobladoras de tol para producir los muebles de oficina, o las que se producen tienen baja productividad, así que importamos la maquinaria para una mejor y mayor capacidad productiva.

Las importaciones de bienes de capital en el Ecuador han representado aproximadamente el 26% del total de importaciones, con un promedio de monto total anual de \$5.131.036.575, para el período 2007-2013. Este grupo de importaciones se subdivide en: bienes de capital agrícolas, industriales y equipos de transporte.

A continuación se presenta un gráfico de la tendencia de este grupo de importaciones:

GRAFICO 6



Fuente: Boletín Estadístico del Banco Central del Ecuador, Enero 2014
Elaboración: Propia

En el gráfico anterior se puede observar que la tendencia de importaciones de bienes de capital es creciente año a año, con la excepción del año 2009 que se presentó un pico negativo, lo cual supone la gran recesión económica mundial que Ecuador también formó parte de aquella y que hizo que se recorten las importaciones de bienes de capital.

Se ha escogido esta variable por la razón de que, debido a que en el Ecuador no existe tecnología ni maquinaria de la productividad requerida para una mejor y mayor producción interna, muchos de los productores optan por importar la maquinaria de primer nivel que les ayude a producir con un alto valor agregado y en grandes escalas, razón por la cual esta

variable tiene mucha relevancia en la incidencia de la sustitución de importación en la economía, puesto que si los aranceles o costos administrativos y logísticos incrementan y hace que se recorten las importaciones de estos productos, la producción interna (PIB) decrecería considerablemente.

4.1.6 X5: Variable Dicótoma

La variable dicótoma fue aplicada de la siguiente manera: 1, si en dicho período de tiempo se aplicaron políticas con el fin de restringir o reducir importaciones, 0 si no fueron aplicadas política alguna.

4.2 Resultados del modelo de Regresión simple

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0,955110429
Coefficiente de determinación R²	0,912235931
R² ajustado	0,892289551
Error típico	458738,5156
Observaciones	28

ANÁLISIS DE VARIANZA					
	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	5	4,8122E+13	9,624E+12	45,734412	6,76391E-11
Residuos	22	4,6297E+12	2,104E+11		
Total	27	5,2752E+13			

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Inferior 95%</i>	<i>Superior 95%</i>
Intercepción	8576045,684	477645,0925	17,95484936	1,25367E-14	7585470,391	9566621
Exportaciones No Tradicionales	2,83096538	1,024309849	2,763778345	0,011328252	0,706676771	4,955254
Importaciones de Consumo	-0,731329669	1,469011443	-0,49783797	0,623538126	3,777872938	2,3152136
Importaciones de Materias Primas	0,654844107	0,946819791	0,691624862	0,496407637	1,308739957	2,6184282
Importaciones de Capital	1,980649654	1,056313717	1,87505816	0,074121604	0,210010914	4,1713102
Política	137122,5609	200999,4018	0,682203826	0,502230258	279724,6851	553969,81

$$\gamma = 8576,068 + 2,83 X_1 - 0,73 X_2 + 0,65 X_3 + 1,98 X_4 + 1371,56 X_5$$

$$\mu = 458738,515573719$$

4.2.1 Análisis del modelo

De acuerdo a los resultados, este modelo de regresión lineal simple tiene una correlación del 95,5110%. Esto implica que estas variables seleccionadas guardan estrecha relación en el crecimiento del Producto

Interno Bruto Ecuatoriano. Analizando la ecuación econométrica del modelo, se tiene como intercepto 8, 576,045.6841. Es decir, que si en la economía ecuatoriana, no se tomaran en cuenta estas variables, o no fuera una economía a mercados mundiales, el PIB del Ecuador fuese \$8, 576, 045,684.

El coeficiente de la variable Exportaciones No tradicionales es de 2.8309. Esto quiere decir que, por cada dólar de incremento a las exportaciones no tradicionales, la economía ecuatoriana crece en \$2.83; y viceversa: por cada dólar que se recorten las exportaciones, la economía decrece en \$2.83.

Tiene una correlación positiva puesto que al ser ventas al exterior, al país ingresa dinero por la venta de estos bienes no tradicionales, haciendo que la economía nacional también crezca. Recordando que la base de datos se encuentra en miles de dólares.

Por esta razón, es justificado que se aliente a las exportaciones no tradicionales (sobre todo la de bienes industrializados) porque a medida que se incrementan, la economía también crece, y si son bienes industrializados se alcanzaría a la vez el tan anhelado cambio de matriz productiva

El coeficiente de la variable Importaciones de Consumo es de -0,7313. Esto implica que, a medida que se incrementan las importaciones de

consumo, por cada dólar que se incremente, la economía ecuatoriana decrece en \$0.7313. Por el contrario, a medida que las importaciones de consumo se recortan, por cada dólar que se recorte, la economía ecuatoriana aumenta en \$0.7313. Recordando que la base de datos se encuentra en miles de dólares.

La variable tiene una correlación negativa en relación al PIB, puesto que a medida que crece las importaciones de consumo crecen, la producción ecuatoriana decrece, y al momento de importar el dinero sale del país y por ende la economía se reduce.

Por esta razón, es justificada la creación y aplicación de políticas sustitutivas de importaciones de manera incesante por el gobierno ecuatoriano, puesto que si éstas cada vez crecen, los dólares salen del país, y la economía ecuatoriana decrece. Por otro lado, con todas estas políticas aplicadas, si se recortan las importaciones la economía va a crecer.

Dado que el Ecuador no cuenta con política monetaria, es fundamental recortar las importaciones para equilibrar la balanza comercial y la posición del país frente a mercados internacionales. Por esta razón cuantitativamente, a través de este modelo econométrico se justifica todas las políticas aplicadas por el gobierno para recortar importaciones y equilibrar y procurar el crecimiento de la economía nacional.

El coeficiente de la variable importaciones de materias primas es 0.6548. Es decir, que a medida que incrementa la importación de materias primas, por cada dólar que incrementa, se incrementan \$0.65 del PIB ecuatoriano. Por lo contrario, por cada dólar que se recorten las importaciones de materias primas, el PIB decrece \$0.65. Recordando que la base de datos se encuentra en miles de dólares.

La variable tiene una correlación positiva con respecto al PIB, puesto que a medida que crecen las importaciones de materias primas, la producción crece, puesto que al importar materias primas para la producción bienes, se están alentando a la producción nacional, y la economía crecería significativamente.

Por esta razón, es justificado que el gobierno no atente contra las materias primas (sobre todo las que no se consiguen en el país) porque al dar apertura a las importaciones de materias primas, está dando apertura a la producción de esos bienes formados por esas materias primas, y así la producción nacional crecería, y además incrementaría el mercado laboral y muchas personas podrían estar empleadas, lo que conllevaría a que éstas consuman más y así se forme una cadena de beneficios económicos para Ecuador.

El gobierno nacional tiene claro de que la importación de materias primas no es lo más idóneo recortarlas puesto que truncaría mucha

producción nacional y haría que el PIB decrezca, y que muchas exportaciones de bienes industrializados caigan y tendría una afectación directa con la balanza comercial y la postura del país frente a mercados internacionales. Se justifica que el pretender sustituir importaciones no sea con materias primas, puesto que forman parte de la producción nacional.

El coeficiente de la variable Importaciones de Capital es 1.9806. Esto quiere decir que a medida que las importaciones de capital (maquinaria agrícola, industrial, y medios de transporte), por cada dólar que se incrementen las importaciones de capital, el PIB aumenta en \$1.98. Y viceversa, por cada dólar que se recorte en importaciones de capital, se recortan \$1.98 del PIB. Recordando que la base de datos se encuentra en miles de dólares.

La variable tiene una correlación positiva con respecto al PIB, puesto que a medida que crecen las importaciones de capital, la producción crece, puesto que al importar bienes de capital como maquinaria agrícola, maquinaria industrial, o medios de transporte, para la producción bienes, se están alentando a la producción nacional, y la economía crecería significativamente.

Por esta razón, es justificado que el gobierno no atente contra las importaciones de bienes de capital porque al dar apertura a las compras de bienes de capital, está dando apertura a la producción de bienes que son fabricados gracias a estas maquinarias. Dado que en el país no se produce

maquinaria y equipos de punta y de alta y moderna tecnología, es necesaria la importación de maquinaria para mejorar la productividad en el país.

El tener una mejor productividad se podría producir a grandes escalas, lo cual haría que se pueda exportar en mayores cantidades y recibir grandes cantidad de dinero a la economía. Sumado a que se incrementaría la oferta laboral, y se capacitaría a los trabajadores a que sepan utilizar nuevas tecnologías, desarrollando así la parte tecnológica y científica del país.

El gobierno nacional tiene claro de que la importación de bienes de capital no es lo más idóneo recortarlas puesto que truncaría mucha producción nacional y haría que el PIB decrezca, y que muchas exportaciones de bienes industrializados caigan y tendría una afectación directa con la balanza comercial y la posición del país frente a mercados internacionales.

Se justifica que el pretender sustituir importaciones no sean con bienes de capital, puesto que forman parte de la producción nacional, y más bien el permitir su entrada al país volvería a éste en un país altamente productivo, moderno, con tecnología de punta, y con personal altamente capacitado.

El coeficiente de la variable dicótoma es 137122.5609. Como las condiciones de la variable es dicótoma son: 1 si en ese período se aplicaron políticas y 0 si en ese periodo no se aplicaron políticas, para el periodo en que las políticas de sustitución de importaciones son aplicadas, la economía crece en \$137,122,560.9 (contando que son en miles de dólares). En el periodo en donde no se aplicaron políticas, la economía no creció adicionalmente al desarrollo del resto de variables.

Con todas estos resultados, se llega al desenlace de que: la aplicación de estas políticas de sustitución a bienes de consumo (que al ser recortadas, dado su coeficiente negativo, la economía crece), el no afectar a las importaciones de bienes de capital y de materia prima (que colaboran en grandes cantidades con la producción nacional), y el buscar a través de éstas darle un cambio a la matriz productiva con producción de bienes industrializados con alto valor agregado que puedan ser exportados (no tradicionalmente).

Todos estos resultados, en conjunto y cooperación, conducen a un crecimiento de la economía ecuatoriana, y a tener una mejor posición del Ecuador frente a mercados internacionales (al aumentar las exportaciones y mejorar la balanza comercial). Por lo tanto, parecería que no es así, pero económica y cuantitativamente, la aplicación de políticas de sustitución de importaciones sí ayuda al crecimiento de la economía ecuatoriana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizado el presente trabajo de investigación, se concluye que la evolución de las importaciones en el país ha tenido una tendencia creciente en los últimos años. Las importaciones para el consumo en el Ecuador han representado aproximadamente el 21% del total de importaciones, con un promedio de monto total anual de \$4.128.938.69, para el período 2007-2013.

En cuanto a la evolución de las importaciones de materias primas, se concluye que éstas tienen la mayor participación del monto total de importaciones. Las importaciones de materias primas en el Ecuador han representado aproximadamente el 31% del total de importaciones, con un promedio de monto total anual de \$6.123.666.654, para el período 2007-2013.

En cuanto a la evolución de las importaciones de bienes de capital, se concluye que éstas tiene la segunda participación más alta del total de importaciones, después de las importaciones de materias primas. Las importaciones de bienes de capital en el Ecuador han representado aproximadamente el 26% del total de importaciones, con un promedio de monto total anual de \$5.131.036.575, para el período 2007-2013.

Para identificar los aspectos teóricos de esta investigación fue necesario abordar cada uno de los modelos tradicionales de comercio exterior, empezando con las teorías más básicas, pero que sin embargo fueron las que inspiraron las demás teorías que avanzan hasta la actualidad. Se empieza con las teorías de Adam Smith y David Ricardo que plantearon la ventaja absoluta y la ventaja comparativa respectivamente. Seguido de la teoría (H – O) que es la primera en señalar las falencias de los modelos clásicos. Como estos modelos no son capaces de explicar los cambios a los que se ha sometido el comercio internacional debido a los progresos y la tecnología, han surgido nuevas teorías como las economías de escala y diferenciación de productos, los modelos de competencia monopolística y los modelos de mercados oligopolísticos.

Continuando con los modelos de sustitución de importaciones existen dos modelos principales, los cuales son el Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (Modelo ISI) dictado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y que se aplicaron en las décadas de 1950 y 1960 –principalmente-, y el Modelo Fordista, creado por Argentina a comienzos del siglo XX.

El modelo ISI consiste en reemplazar los bienes importados mediante barreras arancelarias y no arancelarias, y sustituirlas por bienes producidos localmente, para de esta manera lograr una industrialización en la

producción interna de un país. El modelo Fordista se caracterizó por el predominio de actividades de producción y servicios en gran escala, grandes conglomerados territoriales de población y producción y sistemas decisionales y organizacionales verticalizados, jerarquizados y centralizados.

En cuanto a la incidencia de la política de sustitución de importaciones en los diferentes sectores de importación, se concluye que las importaciones de consumo guardan una relación inversamente proporcional (coeficiente negativo) con el PIB, es decir que a medida en que crecen éstas, el PIB ecuatoriano decrece. Las importaciones de materias primas tienen una relación directa, puesto a medida que se incrementen las importaciones de materias primas e insumos (componentes para la fabricación de un producto ecuatoriano, el PIB ecuatoriano también crece.

Y por último, las importaciones de capital tienen una relación directa con el PIB ecuatoriano, puesto que las importaciones de maquinaria agrícola, industrial, o medios de transporte, colaboran con el proceso productivo. A medida que crecen las importaciones de bienes de capital, el PIB ecuatoriano crece.

En cuanto a recomendaciones que se pueden acotar a partir del presente trabajo de investigación, que el gobierno continúe con la política de

sustitución de importaciones de bienes de consumo, dado que su coeficiente negativo hace que la economía ecuatoriana decrezca. Se recomienda que para lograr que la economía ecuatoriana crezca, se sustituyan la importación de bienes de consumo, pero bajo una política económica y –sobre todo- socialmente responsable, sin perjudicar a empresarios, y sin dejar desabastecido o insatisfecho el mercado.

Se recomienda a su vez, que se promueva la producción nacional, pero que se fomente o incentive al productor local a fabricar un producto de alto valor agregado, y que sea el consumidor quien se decante –por convicción propia, y no por decreto- por el producto ecuatoriano, y así lograr una industrialización del Ecuador.

Se recomienda también, que el Estado continúe con la postura de que las políticas de sustitución no sean para las materias primas y los bienes de capital. El Ecuador no cuenta con la mayoría de las materias primas que se utilizan en el proceso productivo, que si se recortan las importaciones de éstas, se recorta también la producción nacional, y la economía decrece.

Así mismo, como el Ecuador no cuenta con tecnología de punta, el permitir la entrada de tecnología de primer nivel, permite tener una mejor productividad, producir a grandes escalas, y poder abastecer más el mercado, e incrementar la oferta exportable. Se recomienda no involucrar medidas sustitutivas a los bienes de capital, puesto que a medida en que

crezca la entrada de tecnología, la productividad crece, y por supuesto el PIB ecuatoriano también crece.

BIBLIOGRAFÍA

America Economía . (2013).

Banco Mundial. (1979).

Plan del Buen Vivir. (2013). *Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva*. Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-10.-impulsar-la-transformacion-de-la-matriz-productiva#tabs2>

(ANDES), A. d. (2014). La sustitución de importaciones busca impulsar la industria nacional . *America Economía*.

Aguero, K. F. (2013). Modelo de Sustitución de Importaciones Corea del Sur y Mexico .

Ahumada, C. (2006). *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*.

Alcázar, J. d. (2014). *Chile 73: Memoria, impactos y perspectivas*.

Asamblea de Montecristi. (2008). *Constitución Política del Ecuador*.

Bajo, O. (1991). *Teorías del Comercio Internacional* . Antoni Bosch.

Banco de la Republica . (2011).

Banco Mundial. (2011). *Contexto Histórico del Modelo Cepalino*.

Basáñez, M. (2007). *La lucha por la hegemonía en México, 1968-1990* (11ava edición ed.).

BCE. (2014). *Estadísticas de Sector Externo*.

BHAGWATI. (1970). *Una revisión de las teorías y de las principales contrastaciones empíricas* .

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes . (2012). *Teorías del Comercio internacional* .

Blanco, R. G. (Febrero de 2011). *Revistas Ice*.

Boyer, R. (2003). *Los Modelos Productivos*.

CEPAL. (Abril de 2010). *REVISTA CEPAL*. Obtenido de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/39127/RVE100Completo.pdf>

Chica. (1994).

- Comercio y Aduanas . (s.f.). Comercio Exterior .
- Comercio, E. (2014). El producto ecuatoriano busca un espacio en las empresas internacionales . *El Comercio* .
- COMEX. (2013). *Resolución 101: Cuotas asignadas en la Resolución 66 para ser aplicadas anualmente mientras este en vigencia la restricción cuantitativa de importación de vehículos.*
- COMEX. (2013). *Resolución 104: Reformas arancelarias, distribución de cuotas a operadoras y reciclaje de teléfonos inteligentes (Smartphones).*
- COMEX. (2013). *Resolución 115: Teléfonos Samsung. Reforma de Resolución.*
- COMEX. (2013). *Resolución 116: Certificado de reconocimiento INEN.*
- COMEXI. (2008). *Resolución 452: Reforma R184 y 450 COMEXI. Se permite el envío postal o courier de ropa, y calzado usado. .*
- COMEXI. (2008). *Resolución 455: Salvaguardia a las importaciones de vajillas procedentes de China. .*
- COMEXI. (2008). *Resolución 457: Incremento del arancel a la importación de Bienes.*
- COMEXI. (2010). *Ministerio Coordinador de producción, empleo y competitividad .* Obtenido de Resoluciones del COMEXI 2010: <https://www.produccion.gob.ec/comexi2010/>
- COMEXI. (2014). *Ministerio coordinador de producción y competitividad.* Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/comexi2010/>
- Comisión Económica para América Latina. (2008). *Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones.*
- Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, C. (2008). *Resolución 411: Incorporar al Arancel Nacional de Importaciones un nuevo Capítulo 98, denominado "Mercancías con Tratamiento Especial" .*
- Correa, R. (2012). *Ecuador: de Banana Republic a la no Republica.* Radom House Mondadori.
- Cuevas, H. (2004). *Fundamentos de la economía de mercado .* Universidad Externado de Colombia .

- Dornbusch, R. (1980). *Open economy macroeconomics*. Basic Books.
- Dornbusch, R. (s.f.). *Macroeconomía* (Décima Edición ed.). Mc Graw Hill.
- Drake, P. (2007). *El modelo chileno: democracia y desarrollo en los noventa*. Eco Finanzas. (2012).
- Econlink. (2013). *Econlink* . Obtenido de <http://www.econlink.com.ar/modelo-isi>
- Educar Chile. (2012). Obtenido de <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=217194>
- El Comercio . (2014). Sustitucion de importaciones .
- El Telegrafo . (10 de Febrero de 2014). Por qué Sustituir importaciones . *El Telegrafo* .
- El Telegrafo . (2014). Sustitucion de importaciones: alcances y limites .
- El Universo . (3 de Junio de 2010). Desde este mes las piezas de zapatos pagan arancel mixto . *El Universo* .
- El Universo. (24 de Septiembre de 2014). *Resolucion 116 del comex preocupa a los Estados Unidos* . Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/09/24/nota/4023686/resolucion-116-comex-preocupa-estados-unidos>
- Enriquez., C. (2013). Restricciones afectan la venta directa. *El Comercio*.
- Fernández, C. J. (2010). *Organización del trabajo: Modelos*.
- FitzGerald. (1994). International constraints on private investment and economic adjustment in developing countries.
- FitzGerald, V. (2013). *CEPAL PUBLICACIONES* . Obtenido de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/19229/valpy.htm>
- Garay, L. J. (2013). Colombia: Estructura industrial e internacionalizacion 1967-1996 .
- Garretón, M. A. (2011). *América Latina en el siglo XXI: hacia una nueva matriz sociopolítica* .
- Gaytan, R. T. (2012). *Teoría del Comercio Internacional*. Siglo veintiuno editores.

- Granados, C. R. (2014). Cuatro países de América Latina están poniendo freno a las exportaciones colombianas . *La Republica*.
- Guaman, J. (2012). *Economía y finanzas internacionales* . Obtenido de <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/14-competitividad/167-el-modelo-ricardiano-en-el-comercio-exterior>
- Guayaquil, R. (2014). La resolución 116 es estratégica para cambiar la matriz productiva . *El COMERCIO* .
- Guerra, F. (abril de 2001). *Facultad Latinoamericana de ciencias sociales* . Obtenido de Análisis del modelo económico y social Ecuatoriano : <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/118/8/TFLACSO-02-2001FG.pdf>
- HELLER, H. (1983).
- InLog: Logistics Solutions . (2012).
- Kluger, V. (2013). *Qué es el Dumping*. Obtenido de <http://www.vivianakluger.com.ar/public-queeseldumping.htm>
- Kouzmine, V. (2000). *Exportaciones no tradicionales latinoamericanas. Un enfoque no tradicional*.
- Lopez, D. E. (2012). *Fundamentos básicos en el diseño de la investigación empírica*.
- Mankiw, N. G. (s.f.). *Principios de Economía* (4ta Edición ed.). PARANINFO.
- Mantilla, S. (2 de Abril de 2014). Sustitución de Importaciones . *El Comercio* .
- Maria Luisa Marti Selva, S. A. (2005). *Microeconomía práctica: Problemas resueltos y cuestiones tipo test*.
- Memorias Chilenas. (2014). Obtenido de <http://www.memoriachilena.cl/>
- Ministerio Coordinador de la producción, e. y. (2014).
- Moreno, J. C. (2010). La era dorada de la Industrialización, desarrollo y crecimiento en la economía mexicana . 134.
- Mundial, B. (2011). *Contexto Histórico del Modelo Cepalino*.
- Obstfeld, K. y. (1997).

- Palacios, M. (2008). *Historia General de América Latina desde 1930*. Editorial Trotta.
- Portal Planeta Sedna. (2012). *Sustitucion de Importaciones en Argentina Modelos economicos - El modelo Fordista*. Obtenido de http://www.portalplanetasedna.com.ar/crecimiento_economico2.htm
- PROECUADOR . (29 de enero de 2014). *Sustitucion Selectiva de importaciones: Ecuador produce con calidad* . Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/sustitucion-selectiva-de-importaciones-ecuador-produce-con-calidad/>
- PROECUADOR. (2014). *PROECUADOR* .
- Ramírez, D. (2014). *Fabara & Compañía*. Obtenido de http://www.fabara.com.ec/eng/index.php?option=com_content&task=view&id=56&Itemid=83
- Rodriguez. (1980). *Teoria del Subdesarrollo de la CEPAL*. Veintiuno editores .
- Salgador, J. P. (2004). *La historia economica de Mexico: un resumen bajo la optica sobre riesgo* .
- Sánchez, G. V. (s.f.). *Introducción a la Teoría Económica: Un enfoque latinoamericano* (Segunda Edición ed.). Pearson Prentice Hall.
- Schettino, M. (s.f.). *Introducción a la Economía para no Economistas*. Prentice Hall.
- Uquillas, C. (s.f.). *El modelo economico industrial en el Ecuador*. Obtenido de Observatorio de la economia Latinoamericana 104 : <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2008/au.htm>
- Ureña, F. A. (2001). *Macroeconomia para el desarrollo: teoria de la inexistencia del mercado de trabajo* .
- Valdez, L. R. (2006). *Comunidades Productivas: Asociatividad y Producción en el Territorio*.
- Yustas, M. F. (1994). *El pensamiento politico y juridico de Adam Smith: La idea de orden en el ambito humano* .
- Zona Economica . (2014). *Zona Economica* . Obtenido de <http://www.zonaeconomica.com/cepal-modelo-isi>

ANEXOS

Anexo #1: Sección séptima de la constitución del Ecuador

Política comercial

Art. 304.- La política comercial tendrá los siguientes objetivos:

1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.
3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.
4. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.
5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.
6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados.

Art. 305.- La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.

Art. 306.- El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal.

El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.

Art. 307.- Los contratos celebrados por el Estado con personas naturales o jurídicas extranjeras llevarán implícita la renuncia de éstas a toda reclamación diplomática, salvo contrataciones que correspondan al servicio diplomático.

Anexo 2: Artículo 261 de la constitución del Ecuador

Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

1. La defensa nacional, protección interna y orden público.
2. Las relaciones internacionales.
3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.
4. La planificación nacional.
5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.
6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.
7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.
8. El manejo de desastres naturales.
9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.
10. El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.
11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.
12. El control y administración de las empresas públicas nacionales.

ANEXO 3: RESOLUCIÓN No. 116 DEL COMEX



RESOLUCION No. 116

COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, las políticas: económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior, entre otras, son competencias exclusivas del Estado Central;

Que la Constitución de la República en su Sección Novena "Personas Usuarios y Consumidoras", en el Art. 52, establece el derecho que las personas a disponer de bienes de óptima calidad, así como a una información precisa sobre su contenido y características, disponiendo el establecimiento de mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de los consumidores;

Que el Protocolo de Adhesión de la República del Ecuador al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio – OMC, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 853 del 2 de enero de 1996;

Que el artículo XX "Excepciones Generales" del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), permite excepciones generales que garanticen la salud y vida de las personas y la preservación del medio ambiente, entre otras medidas gubernamentales;

Que el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio - AOTC de la OMC, en su Artículo 2 establece las disposiciones sobre la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos por instituciones del gobierno central y su notificación a los demás Miembros;

Que se deben tomar en cuenta las Decisiones y Recomendaciones adoptadas por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC;

Que el Anexo 3 del Acuerdo OTC, establece el Código de Buena Conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas;

Que el artículo 73, literal d) de la Decisión 563 que codifica el Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) dispone que no se consideraran restricciones al comercio la adopción de medidas destinadas, entre otras, a la protección de la vida, la salud y la seguridad;

Que mediante Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 26 del 22 de febrero de 2007, reformada en la Novena Disposición Reformativa del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Suplemento No.351 de 29 de diciembre de 2010, constituye el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, que tiene como objetivo establecer el marco jurídico destinado a: "i) Regular los principios, políticas y entidades relacionados con las actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia; ii) Garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente, la protección del consumidor contra prácticas engañosas y la corrección y sanción de estas prácticas; y, iii) Promover e incentivar la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana";

Que de conformidad con la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento General, el Ministerio de Industrias y Productividad, es la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad;

Que la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 116 de 10 de julio de 2000, establece en su Art. 4 los "Derechos del Consumidor", que incluyen el derecho a la protección de la vida, salud y seguridad en el consumo de bienes,

así como a que los proveedores oferten bienes competitivos, de óptima calidad, con un trato transparente, especialmente en lo referido a las condiciones óptimas de calidad, cantidad, precio, peso y medida;

Que la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, dispone en su Art. 64 sobre los "Bienes y Servicios Controlados" que le corresponde al Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) determinar la lista de bienes y servicios, tanto nacionales como importados, que se deben someter al control de calidad y al cumplimiento de normas técnicas, códigos de práctica, regulaciones, acuerdos, instructivos o resoluciones;

Que la Resolución 450 del COMEXI, publicada en Edición Especial del Registro Oficial N° 492 de 19 de diciembre de 2008, contiene en su Anexo I la Nómina de productos sujetos a controles previos a la Importación;

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 11 446 del 25 de noviembre de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 599 del 19 de diciembre de 2011, el Ministro de Industrias y Productividad delega a la Subsecretaría de la Calidad la facultad de aprobar y oficializar los proyectos de normas o reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad propuestos por el INEN en el ámbito de su competencia de conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y en su Reglamento General;

Que es necesario establecer como documento de control a las importaciones, los Certificados de Conformidad, (INEN-1) expedidos por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) para la demostración de la conformidad con RTE INEN en la importación de bienes manufacturados, sujetos a Reglamentos Técnicos Ecuatorianos, como medida de protección del consumidor ecuatoriano;

Que el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de 29 de diciembre de 2010, creó el Comité de Comercio Exterior (COMEX) como el órgano encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial;

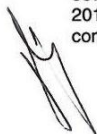
Que mediante Decreto Ejecutivo No. 25 de 12 de junio de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 19 de 20 de junio de 2013, se crea el Ministerio de Comercio Exterior y a través de su disposición reformativa tercera se designa a dicho Ministerio para que presida el Comité de Comercio Exterior y conforme el artículo 4, numeral 2, lo faculta a ejercer la representación y defensa de los intereses y el ejercicio pleno de los derechos del Estado en materia de comercio exterior, ante organismos internacionales de comercio;

Que de acuerdo al artículo 72, literal f), del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, es facultad del Comité de Comercio Exterior (COMEX): "expedir las normas sobre registros, autorizaciones, documentos de control previo, licencias y procedimientos de importación y exportación, distintos a los aduaneros, general y sectorial, con inclusión de los requisitos que se deben cumplir, distintos a los trámites aduaneros";

Que la Vigésima Disposición Transitoria del COPCI establece que: "todas las resoluciones que haya adoptado el COMEXI mantendrán su vigencia y surtirán los efectos legales respectivos hasta que sean expresa o tácitamente derogadas";

Que el artículo 73 literal d) del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, expedido mediante Decreto Ejecutivo N°758 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°452 del 19 de mayo del 2011, define como documento de soporte, aquellos que el organismo regulador del comercio exterior, considere necesarios para el control de la operación y verificación del cumplimiento de la normativa correspondiente;

Que el Comité de Comercio Exterior (COMEX), en sesión del 19 de noviembre de 2013, conoció y aprobó el Informe Técnico del INEN Nro. DRE-001-2013 así como los Oficios 557,577, 608 y 616 de la Dirección Ejecutiva del INEN y el Oficio Nro.SENPLADES-SGPBV-2013-1301-OF, mediante los cuales se solicita la inclusión de varias subpartidas arancelarias como bienes sujetos al Certificado de Reconocimiento INEN-1, de conformidad con lo



dispuesto en los RTE-INEN 007,008,014,016,022, 021, 022/55, 022/064, 027,030, 036, 044, 046, 051, 057, 061, 065,066, 072,077,079,088, 089, 090, 092, 093, 094, 095, 098, 100;

Que mediante Acuerdo N° 4 del Ministro de Comercio Exterior se delegó al Dr. Genaro Baldeón, como Presidente del Comité de Comercio Exterior - COMEX en ausencia de su titular;


En ejercicio de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Anexo I de la Resolución 450 del COMEXI, que contiene la Nómina de productos sujetos a controles previos a la Importación, incluyendo la presentación del "Certificado de Reconocimiento", conforme el Anexo 1 de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Certificado de Reconocimiento será exigible como documento de soporte a la Declaración Aduanera para todas las mercancías embarcadas a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución y del correspondiente Reglamento Técnico Ecuatoriano (RTE-INEN) y de sus posteriores reformas o modificaciones.

Esta Resolución fue adoptada en sesión del 19 de noviembre de 2013 y entrará en vigencia a partir del siguiente día de su notificación al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.


Genaro Baldeón
PRESIDENTE (E)


Juan Francisco Ballén
SECRETARIO AD HOC

ANEXO 1

	Subpartida	Descripción de la Mercancía	Institución	Documento de Control Previo	Observaciones
1	2520200000	- Yeso fraguable	INEN	Certificado de Reconocimiento	
2	2522100000	- Cal viva	INEN	Certificado de Reconocimiento	
3	2522200000	- Cal apagada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
4	2522300000	- Cal hidráulica	INEN	Certificado de Reconocimiento	
5	3917329900	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para mangueras flexibles de conexión para cilindros de GLP
6	4009110000	-- Sin accesorios	INEN	Certificado de Reconocimiento	
7	7208530000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	INEN	Certificado de Reconocimiento	
8	7209250000	-- De espesor superior o igual a 3 mm	INEN	Certificado de Reconocimiento	
9	8481909000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para válvulas para cilindros de GLP con capacidad de agua hasta 40 litros
10	2710193900	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para aceites lubricantes de ciclo Diesel, ciclo Otto y aceites para transmisiones manuales
11	7213100000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	INEN	Certificado de Reconocimiento	
12	7213200000	- Los demás, de acero de fácil mecanización	INEN	Certificado de Reconocimiento	
13	7213919000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
14	7213990000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
15	7214100000	- Forjadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
16	7214301000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	INEN	Certificado de Reconocimiento	
17	7214309000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
18	7214911000	--- Inferior o igual a 100 mm	INEN	Certificado de Reconocimiento	
19	7214919000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
20	7221000000	Alambrón de acero inoxidable.	INEN	Certificado de Reconocimiento	
21	8544422000	--- Los demás, de cobre	INEN	Certificado de Reconocimiento	
22	8544429000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
23	8544491000	--- De cobre	INEN	Certificado de Reconocimiento	
24	8544499000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
25	8544601000	-- De cobre	INEN	Certificado de Reconocimiento	
26	8544609000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	

9.

27	0207120000	-- Sin trocear, congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
28	0207250000	-- Sin trocear, congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
29	0207420000	-- Sin trocear, congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
30	0207520000	-- Sin trocear, congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
31	0208100000	- De conejo o liebre	INEN	Certificado de Reconocimiento	
32	0209101000	-- Tocino sin partes magras	INEN	Certificado de Reconocimiento	
33	0209109000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
34	0209900000	- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
35	0210110000	-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	INEN	Certificado de Reconocimiento	
36	0210190000	-- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
37	0210200000	- Carne de la especie bovina	INEN	Certificado de Reconocimiento	
38	0210999000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
39	0402101000	-- En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
40	0402109000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
41	0402211100	---- En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
42	0402211900	---- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
43	0402219100	---- En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
44	0402219900	---- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
45	0402291100	---- En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
46	0402291900	---- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
47	0402299100	---- En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
48	0402299900	---- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor

9.

49	0402911000	--- Leche evaporada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
50	0402919000	--- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
51	0402991000	--- Leche condensada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
52	0402999000	--- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
53	0403100000	- Yogur	INEN	Certificado de Reconocimiento	
54	0403901000	-- Suero de mantequilla	INEN	Certificado de Reconocimiento	
55	0403909000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
56	0405100000	- Mantequilla (manteca)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
57	0405200000	- Pastas lácteas para untar	INEN	Certificado de Reconocimiento	
58	0406100000	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	INEN	Certificado de Reconocimiento	
59	0406200000	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	INEN	Certificado de Reconocimiento	
60	0406300000	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	INEN	Certificado de Reconocimiento	
61	0406400000	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	INEN	Certificado de Reconocimiento	
62	0406904000	-- Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
63	0406905000	-- Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
64	0406906000	-- Con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
65	0406909000	- - Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
66	0408110000	-- Secas	INEN	Certificado de Reconocimiento	

67	0408190000	-- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
68	0408910000	-- Secos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
69	0408990000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
70	0901211000	--- En grano	INEN	Certificado de Reconocimiento	
71	0901212000	--- Molido	INEN	Certificado de Reconocimiento	
72	0901220000	-- Descafeinado	INEN	Certificado de Reconocimiento	
73	0901900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
74	0902100000	- Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
75	0902200000	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	INEN	Certificado de Reconocimiento	
76	0902300000	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
77	0902400000	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	INEN	Certificado de Reconocimiento	
78	0903000000	Yerba mate.	INEN	Certificado de Reconocimiento	
79	0904120000	-- Triturada o pulverizada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
80	0904221000	--- Paprika (Capsicum annum, L.)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
81	0904229000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
82	0905200000	- Triturada o pulverizada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
83	0906200000	- Trituradas o pulverizadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
84	0907200000	- Triturados o pulverizados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
85	0908120000	-- Triturada o pulverizada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
86	0908220000	-- Triturado o pulverizado	INEN	Certificado de Reconocimiento	
87	0908320000	-- Triturados o pulverizados	INEN	Certificado de Reconocimiento	

9

88	0910120000	-- Triturado o pulverizado	INEN	Certificado de Reconocimiento	
89	0910200000	- Azafrán	INEN	Certificado de Reconocimiento	
90	0910300000	- Cúrcuma	INEN	Certificado de Reconocimiento	
91	0910910000	-- Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	INEN	Certificado de Reconocimiento	
92	0910991000	--- Hojas de laurel	INEN	Certificado de Reconocimiento	
93	0910999000	--- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
94	1103110000	-- De trigo	INEN	Certificado de Reconocimiento	
95	1103130000	-- De maíz	INEN	Certificado de Reconocimiento	
96	1211200000	- Raíces de ginseng	INEN	Certificado de Reconocimiento	
97	1211300000	- Hojas de coca	INEN	Certificado de Reconocimiento	
98	1211903000	-- Orégano (<i>Origanum vulgare</i>)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
99	1211905000	-- Uña de gato (<i>Uncaria tomentosa</i>)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
100	1211906000	-- Hierbaluisa (<i>Cymbopogon citratus</i>)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
101	1211909000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
102	1501100000	- Manteca de cerdo	INEN	Certificado de Reconocimiento	
103	1507901000	-- Con adición de sustancias desnaturalizantes en una proporción inferior o igual al 1%	INEN	Certificado de Reconocimiento	
104	1507909000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
105	1508900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
106	1509100000	- Virgen	INEN	Certificado de Reconocimiento	
107	1509900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor

108	151000000	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	INEN	Certificado de Reconocimiento	
109	151190000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
110	151219100	--- De girasol	INEN	Certificado de Reconocimiento	
111	151229000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
112	151419000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
113	151499000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
114	151529000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
115	151550000	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	INEN	Certificado de Reconocimiento	
116	151590000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
117	151710000	- Margarina, excepto la margarina líquida	INEN	Certificado de Reconocimiento	
118	151790000	- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
119	151800900	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
120	160100000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	INEN	Certificado de Reconocimiento	
121	160210000	- Preparaciones homogeneizadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	

9.



Comité de Comercio Exterior

122	1602311000	--- En trozos sazonados y congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
123	1602319000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
124	1602321000	--- En trozos sazonados y congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
125	1602329000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
126	1602391000	--- En trozos sazonados y congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
127	1602399000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
128	1602410000	-- Jamones y trozos de jamón	INEN	Certificado de Reconocimiento	
129	1602420000	-- Paletas y trozos de paleta	INEN	Certificado de Reconocimiento	
130	1602490000	-- Las demás, incluidas las mezclas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
131	1602500000	- De la especie bovina	INEN	Certificado de Reconocimiento	
132	1602900000	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	INEN	Certificado de Reconocimiento	
133	1901101000	-- Fórmulas lácteas para niños de hasta 12 meses de edad	INEN	Certificado de Reconocimiento	
134	1901109100	--- A base de harinas, sémolas, almidones, féculas o extractos de malta	INEN	Certificado de Reconocimiento	
135	1901109900	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
136	1901902000	-- Manjar blanco o dulce de leche	INEN	Certificado de Reconocimiento	
137	1901909000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
138	1904100000	- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	INEN	Certificado de Reconocimiento	
139	1904200000	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
140	2004100000	- Papas (patatas)	INEN	Certificado de Reconocimiento	

9.

141	2004900000	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
142	2005100000	- Hortalizas homogeneizadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
143	2005200000	- Papas (patatas)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
144	2005400000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
145	2005510000	- - Desvainados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
146	2005590000	- - Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
147	2005600000	- Espárragos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
148	2005700000	- Aceitunas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
149	2005800000	- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
150	2005991000	- - - Alcachofas (alcauciles)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
151	2005992000	- - - Pimiento piquillo (Capsicum annum)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
152	2005999000	- - - Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
153	2007100000	- Preparaciones homogeneizadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
154	2007911000	- - - Confituras, jaleas y mermeladas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
155	2007912000	- - - Purés y pastas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
156	2007991100	- - - - Confituras, jaleas y mermeladas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
157	2007991200	- - - - Purés y pastas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
158	2007999100	- - - - Confituras, jaleas y mermeladas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
159	2007999200	- - - - Purés y pastas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
160	2101100000	- - Extractos, esencias y concentrados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
161	2101120000	- - Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	INEN	Certificado de Reconocimiento	
162	2101200000	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	INEN	Certificado de Reconocimiento	
163	2103100000	- Salsa de soja (soya)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
164	2103200000	- «Ketchup» y demás salsas de tomate	INEN	Certificado de Reconocimiento	

9.

165	2103301000	-- Harina de mostaza	INEN	Certificado de Reconocimiento	
166	2103302000	-- Mostaza preparada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
167	2103901000	-- Salsa mayonesa	INEN	Certificado de Reconocimiento	
168	2103902000	-- Condimentos y sazadores, compuestos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
169	2103909000	-- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
170	2104101000	-- Preparaciones para sopas, potajes o caldos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
171	2104102000	-- Sopas, potajes o caldos, preparados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
172	2104200000	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
173	2105001000	- Helados que no contengan leche, ni productos lácteos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
174	2105009000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
175	2106901000	-- Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares	INEN	Certificado de Reconocimiento	
176	2106908000	-- Fórmulas no lácteas para niños de hasta 12 meses de edad	INEN	Certificado de Reconocimiento	
177	2201100000	- Agua mineral y agua gaseada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
178	2201900000	- Los demás:	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
179	2202900010	-- Bebidas energizantes, incluso gaseadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
180	2202900090	-- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
181	2209000000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	INEN	Certificado de Reconocimiento	
182	7306610000	-- De sección cuadrada o rectangular	INEN	Certificado de Reconocimiento	
183	7306690000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para tubería de hasta 250 mm de diámetro nominal y un espesor de pared de hasta 12 mm y todas las tuberías de sección cuadrada y rectangular.
184	7306900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para tubos de acero al carbono con costura, aptos para ser roscados o soldados de hasta 150 mm de diámetro nominal.

9.

185	3917211000	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	INEN	Certificado de Reconocimiento	
186	3917219000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
187	3917220000	-- De polímeros de propileno	INEN	Certificado de Reconocimiento	
188	3917231000	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	INEN	Certificado de Reconocimiento	
189	3917239000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
190	3917291000	--- De fibra vulcanizada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
191	3917299100	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	INEN	Certificado de Reconocimiento	
192	3917310000	-- Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa	INEN	Certificado de Reconocimiento	
193	3917321000	--- Tripas artificiales, excepto las de la subpartida 3917.10	INEN	Certificado de Reconocimiento	
194	3917329100	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	INEN	Certificado de Reconocimiento	
195	3917329900	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
196	3917331000	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	INEN	Certificado de Reconocimiento	
197	3917339000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
198	3917391000	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	INEN	Certificado de Reconocimiento	
199	3917399000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
200	3917400000	- Accesorios	INEN	Certificado de Reconocimiento	
201	8539311000	--- Tubulares rectos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
202	8539312000	--- Tubulares circulares	INEN	Certificado de Reconocimiento	
203	8539319000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
204	9613200000	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	INEN	Certificado de Reconocimiento	
205	8712000000	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	INEN	Certificado de Reconocimiento	
206	7615101000	-- Ollas de presión	INEN	Certificado de Reconocimiento	
207	8537101000	-Controladores Lógicos Programables (PLC)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
208	8537109000	- Los demás.	INEN	Certificado de Reconocimiento	
209	3208100000	- A base de poliésteres	INEN	Certificado de Reconocimiento	
210	3208200000	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
211	3208900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
212	3209100000	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
213	3209900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	



RESOLUCION No. 116

COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, las políticas: económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior, entre otras, son competencias exclusivas del Estado Central;

Que la Constitución de la República en su Sección Novena "Personas Usuarios y Consumidoras", en el Art. 52, establece el derecho que las personas a disponer de bienes de óptima calidad, así como a una información precisa sobre su contenido y características, disponiendo el establecimiento de mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de los consumidores;

Que el Protocolo de Adhesión de la República del Ecuador al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio – OMC, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 853 del 2 de enero de 1996;

Que el artículo XX "Excepciones Generales" del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), permite excepciones generales que garanticen la salud y vida de las personas y la preservación del medio ambiente, entre otras medidas gubernamentales;

Que el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio - AOTC de la OMC, en su Artículo 2 establece las disposiciones sobre la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos por instituciones del gobierno central y su notificación a los demás Miembros;

Que se deben tomar en cuenta las Decisiones y Recomendaciones adoptadas por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC;

Que el Anexo 3 del Acuerdo OTC, establece el Código de Buena Conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas;

Que el artículo 73, literal d) de la Decisión 563 que codifica el Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) dispone que no se consideraran restricciones al comercio la adopción de medidas destinadas, entre otras, a la protección de la vida, la salud y la seguridad;

Que mediante Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 26 del 22 de febrero de 2007, reformada en la Novena Disposición Reformativa del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Suplemento No.351 de 29 de diciembre de 2010, constituye el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, que tiene como objetivo establecer el marco jurídico destinado a: "i) Regular los principios, políticas y entidades relacionados con las actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia; ii) Garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente, la protección del consumidor contra prácticas engañosas y la corrección y sanción de estas prácticas; y, iii) Promover e incentivar la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana";

Que de conformidad con la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento General, el Ministerio de Industrias y Productividad, es la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad;

Que la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 116 de 10 de julio de 2000, establece en su Art. 4 los "Derechos del Consumidor", que incluyen el derecho a la protección de la vida, salud y seguridad en el consumo de bienes,



Comité de Comercio Exterior

237	9503001000	- Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
238	9503002210	--- Que representen escenas de crimen, violencia, tortura o muerte	INEN	Certificado de Reconocimiento	
239	9503002290	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
240	9503002800	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
241	9503002900	-- Partes y demás accesorios	INEN	Certificado de Reconocimiento	
242	9503003000	- Modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
243	9503004000	- Rompecabezas de cualquier clase	INEN	Certificado de Reconocimiento	
244	9503009100	-- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	INEN	Certificado de Reconocimiento	
245	9503009200	-- De construcción	INEN	Certificado de Reconocimiento	
246	9503009300	-- Que representen animales o seres no humanos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
247	9503009400	-- Instrumentos y aparatos, de música	INEN	Certificado de Reconocimiento	
248	9503009500	-- Presentados en juegos o surtidos o en panoplias	INEN	Certificado de Reconocimiento	
249	9503009600	-- Los demás, con motor	INEN	Certificado de Reconocimiento	
250	9503009900	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
251	8481100000	- Válvulas reductoras de presión	INEN	Certificado de Reconocimiento	
252	8481300000	- Válvulas de retención	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para DN de 8 hasta 100
253	8481804000	-- Válvulas esféricas	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para DN de 8 hasta 100
254	8481805100	--- Para presiones superiores o iguales a 13,8 Mpa	INEN	Certificado de Reconocimiento	
255	8481805900	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
256	8481807000	-- Válvulas de globo de diámetro nominal inferior o igual a 100 mm	INEN	Certificado de Reconocimiento	
257	8502111000	--- De corriente alterna	INEN	Certificado de Reconocimiento	
258	8502119000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
259	8502121000	--- De corriente alterna	INEN	Certificado de Reconocimiento	
260	8502129000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
261	8502131000	--- De corriente alterna	INEN	Certificado de Reconocimiento	
262	8502139000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
263	8502201000	-- De corriente alterna	INEN	Certificado de Reconocimiento	

9.



Comité de Comercio Exterior

264	8502209000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
265	8502400000	- Convertidores rotativos eléctricos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
266	3303000000	Perfumes y aguas de tocador.	INEN	Certificado de Reconocimiento	
267	3304100000	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	INEN	Certificado de Reconocimiento	
268	3304200000	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
269	3304300000	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	INEN	Certificado de Reconocimiento	
270	3304910000	-- Polvos, incluidos los compactos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
271	3305100000	- Champús	INEN	Certificado de Reconocimiento	
272	3305200000	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	INEN	Certificado de Reconocimiento	
273	3305300000	- Lacas para el cabello	INEN	Certificado de Reconocimiento	
274	3305900000	- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
275	3306100000	- Dentífricos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
276	3306900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para enjuages bucales no medicados
277	3307100000	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	INEN	Certificado de Reconocimiento	
278	3307200000	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	INEN	Certificado de Reconocimiento	
279	3307300000	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	INEN	Certificado de Reconocimiento	
280	3307909000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
281	3304990090	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
282	8413190000	-- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para bombas de agua
283	8413701100	--- Con diámetro de salida inferior o igual a 100 mm	INEN	Certificado de Reconocimiento	
284	8413701900	--- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
285	8428101000	-- Ascensores sin cabina ni contrapeso	INEN	Certificado de Reconocimiento	
286	8428109000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
287	8428400000	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	INEN	Certificado de Reconocimiento	
288	8544200000	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	INEN	Certificado de Reconocimiento	
289	8544421000	--- De telecomunicación	INEN	Certificado de Reconocimiento	
290	3923302000	--Preformas	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para capacidad inferior o igual a 10 L.
291	3923309900	---Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
292	3923509000	---Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	

9.



Comité de Comercio Exterior

9.

293	3923900000	-Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento
-----	------------	------------	------	-------------------------------

**ANEXO 3 : TABLA DE DATOS PARA EL MODELO DE
REGRESION SIMPLE**

Miles de dólares						
Periodo	PIB	Exportaciones No Tradicionales	Importaciones de Consumo	Importaciones de Materias Primas	Importaciones de Capital	Aplicación de Políticas
2007.I	\$12.548.685,00	\$813.967,67	\$599.519,00	\$996.579,74	\$790.090,59	0
2007.II	\$12.641.374,00	\$857.945,83	\$665.129,00	\$934.720,07	\$739.848,88	0
2007.III	\$12.821.498,00	\$898.463,49	\$733.674,00	\$1.058.827,62	\$792.643,88	0
2007.IV	\$12.996.220,00	\$975.278,93	\$903.009,00	\$1.103.356,17	\$996.760,64	0
2008.I	\$13.203.590,00	\$913.835,98	\$763.144,11	\$1.201.129,33	\$895.268,93	1
2008.II	\$13.437.956,00	\$996.363,59	\$930.069,29	\$1.450.435,53	\$1.049.041,12	0
2008.III	\$13.689.235,00	\$1.067.378,94	\$1.039.283,47	\$1.647.001,30	\$1.185.926,37	0
2008.IV	\$13.919.627,00	\$968.435,39	\$1.119.542,34	\$1.532.794,28	\$1.371.235,96	1
2009.I	\$13.721.197,00	\$839.014,67	\$761.308,00	\$1.155.087,86	\$1.032.044,82	1
2009.II	\$13.663.730,00	\$818.169,30	\$682.554,00	\$1.105.982,91	\$940.642,68	0
2009.III	\$13.579.505,00	\$877.286,75	\$773.805,00	\$1.160.265,14	\$918.618,70	1
2009.IV	\$13.593.300,00	\$877.442,11	\$852.620,00	\$1.253.583,92	\$1.035.348,42	1
2010.I	\$13.729.815,00	\$896.611,18	\$860.798,62	\$1.379.825,07	\$1.024.096,69	1
2010.II	\$13.946.256,00	\$1.068.492,63	\$961.446,86	\$1.454.090,25	\$1.149.302,29	1
2010.III	\$14.175.891,00	\$1.048.458,14	\$1.128.915,59	\$1.514.028,18	\$1.421.969,04	1
2010.IV	\$14.629.093,00	\$1.097.432,14	\$1.165.308,63	\$1.566.827,49	\$1.533.721,38	1
2011.I	\$14.790.364,00	\$1.111.634,82	\$1.014.293,00	\$1.641.646,38	\$1.319.129,99	0
2011.II	\$15.176.741,00	\$1.259.609,86	\$1.184.920,00	\$1.785.491,11	\$1.394.355,89	1
2011.III	\$15.409.103,00	\$1.224.681,29	\$1.292.455,00	\$1.890.325,36	\$1.420.827,87	1
2011.IV	\$15.548.856,00	\$1.252.628,57	\$1.251.252,00	\$1.913.552,15	\$1.710.305,61	1
2012.I	\$15.787.220,00	\$1.239.938,19	\$1.228.075,00	\$1.824.739,29	\$1.550.477,14	1
2012.II	\$16.032.665,00	\$1.326.384,10	\$1.288.936,00	\$1.715.676,51	\$1.648.224,01	0
2012.III	\$16.066.224,00	\$1.534.043,52	\$1.288.639,00	\$1.923.330,80	\$1.721.466,66	1
2012.IV	\$16.219.454,00	\$1.475.823,27	\$1.183.465,00	\$1.827.130,18	\$1.497.931,38	0
2013.I	\$16.358.412,00	\$1.448.549,49	\$1.169.264,80	\$1.941.213,75	\$1.647.891,10	1
2013.II	\$16.696.801,00	\$1.453.255,93	\$1.329.282,40	\$2.040.390,69	\$1.778.095,08	0
2013.III	\$16.958.352,00	\$1.269.210,34	\$1.347.232,89	\$2.018.691,74	\$1.737.173,57	1
2013.IV	\$17.071.288,00	\$1.431.925,16	\$1.384.628,89	\$1.828.943,76	\$1.614.817,34	1

ANEXO 4: TABLA PARA LA ELABORACION DE GRAFICOS

Miles de dólares					
Periodo	PIB	Exportaciones No Tradicionales	Importaciones de Consumo	Importaciones de Materias Primas	Importaciones de Capital
2007.I	\$12.548.685,00	\$813.967,67	\$599.519,00	\$996.579,74	\$790.090,59
2007.II	\$12.641.374,00	\$857.945,83	\$665.129,00	\$934.720,07	\$739.848,88
2007.III	\$12.821.498,00	\$898.463,49	\$733.674,00	\$1.058.827,62	\$792.643,88
2007.IV	\$12.996.220,00	\$975.278,93	\$903.009,00	\$1.103.356,17	\$996.760,64
2008.I	\$13.203.590,00	\$913.835,98	\$763.144,11	\$1.201.129,33	\$895.268,93
2008.II	\$13.437.956,00	\$996.363,59	\$930.069,29	\$1.450.435,53	\$1.049.041,12
2008.III	\$13.689.235,00	\$1.067.378,94	\$1.039.283,47	\$1.647.001,30	\$1.185.926,37
2008.IV	\$13.919.627,00	\$968.435,39	\$1.119.542,34	\$1.532.794,28	\$1.371.235,96
2009.I	\$13.721.197,00	\$839.014,67	\$761.308,00	\$1.155.087,86	\$1.032.044,82
2009.II	\$13.663.730,00	\$818.169,30	\$682.554,00	\$1.105.982,91	\$940.642,68
2009.III	\$13.579.505,00	\$877.286,75	\$773.805,00	\$1.160.265,14	\$918.618,70
2009.IV	\$13.593.300,00	\$877.442,11	\$852.620,00	\$1.253.583,92	\$1.035.348,42
2010.I	\$13.729.815,00	\$896.611,18	\$860.798,62	\$1.379.825,07	\$1.024.096,69
2010.II	\$13.946.256,00	\$1.068.492,63	\$961.446,86	\$1.454.090,25	\$1.149.302,29
2010.III	\$14.175.891,00	\$1.048.458,14	\$1.128.915,59	\$1.514.028,18	\$1.421.969,04
2010.IV	\$14.629.093,00	\$1.097.432,14	\$1.165.308,63	\$1.566.827,49	\$1.533.721,38
2011.I	\$14.790.364,00	\$1.111.634,82	\$1.014.293,00	\$1.641.646,38	\$1.319.129,99
2011.II	\$15.176.741,00	\$1.259.609,86	\$1.184.920,00	\$1.785.491,11	\$1.394.355,89
2011.III	\$15.409.103,00	\$1.224.681,29	\$1.292.455,00	\$1.890.325,36	\$1.420.827,87
2011.IV	\$15.548.856,00	\$1.252.628,57	\$1.251.252,00	\$1.913.552,15	\$1.710.305,61
2012.I	\$15.787.220,00	\$1.239.938,19	\$1.228.075,00	\$1.824.739,29	\$1.550.477,14
2012.II	\$16.032.665,00	\$1.326.384,10	\$1.288.936,00	\$1.715.676,51	\$1.648.224,01
2012.III	\$16.066.224,00	\$1.534.043,52	\$1.288.639,00	\$1.923.330,80	\$1.721.466,66
2012.IV	\$16.219.454,00	\$1.475.823,27	\$1.183.465,00	\$1.827.130,18	\$1.497.931,38
2013.I	\$16.358.412,00	\$1.448.549,49	\$1.169.264,80	\$1.941.213,75	\$1.647.891,10
2013.II	\$16.696.801,00	\$1.453.255,93	\$1.329.282,40	\$2.040.390,69	\$1.778.095,08
2013.III	\$16.958.352,00	\$1.269.210,34	\$1.347.232,89	\$2.018.691,74	\$1.737.173,57
2013.IV	\$17.071.288,00	\$1.431.925,16	\$1.384.628,89	\$1.828.943,76	\$1.614.817,34